PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN SANTA CRUZ

2015 – 2027

PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN

1 Tabla de contenido

III PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN 7

4 ORIENTACIONES Y ENFOQUES DEL PLAN 7

5 VISIÓN 8

6 OBJETIVOS SECTORIALES DEL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR 8

6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE BIOFÍSICO 8

6.1.1 COMPETENCIA 8

6.1.2 RELACIÓN CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 8

6.1.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO 8

6.1.4 LÍNEAS DE ACCIÓN COMPONENTE BIOFÍSICO 9

6.1.5 POLÍTICAS PÚBLICAS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO 9

6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE ECONÓMICO 10

6.2.1 COMPETENCIA 10

6.2.2 RELACIÓN CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 10

6.2.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO 10

6.2.4 LÍNEAS DE ACCIÓN COMPONENTE ECONÓMICO 10

6.2.5 POLÍTICAS PÚBLICAS DEL COMPONENTE ECONÓMICO 10

6.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL 11

6.3.1 COMPETENCIA 11

6.3.2 RELACIÓN CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 11

6.3.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL 11

6.3.4 LÍNEAS DE ACCIÓN COMPONENTE SOCIOCULTURAL 12

6.3.5 POLÍTICAS PÚBLICAS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL 12

6.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD 13

6.4.1 COMPETENCIA 13

6.4.2 RELACIÓN CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 13

6.4.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD 13

6.4.4 LÍNEAS DE ACCIÓN COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD 14

6.4.5 POLÍTICAS PÚBLICAS DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD .. 24

6.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS 24

6.5.1 COMPETENCIA 24

6.5.2 RELACIÓN CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 24

6.5.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS 25

6.5.4 LÍNEAS DE ACCIÓN COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS 26

6.5.5 POLÍTICAS PÚBLICAS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS..... 26

6.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL..... 27

6.6.1 COMPETENCIA 27

6.6.2 RELACIÓN CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 27

6.6.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL . 27

6.6.4 LÍNEAS DE ACCIÓN COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL..... 28

6.6.5 POLÍTICAS PÚBLICAS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL..... 28

6.6.6 POLÍTICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ PARA LA IGUALDAD 29

6.6.6.1 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA..... 29

6.6.6.2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GENERACIÓN DE PLENO EMPLEO Y TRABAJO DIGNO 29

6.6.6.3 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL 29

6.6.6.4 AGENDAS Y POLÍTICAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD POR COMPETENCIA ... 31

7 INDICADORES DEL DESARROLLO 36

7.1 INDICADORES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO:..... 37

7.1.1 PORCENTAJE DE DESECHOS SÓLIDOS NO RECICLADO. 37

7.1.2 PORCENTAJE DE DESECHOS ORGÁNICOS 38

7.1.3 PORCENTAJE DE DESECHOS RECICLADO BRUTO..... 39

7.1.4 PORCENTAJE DE DESECHOS VOLUMINOSO. 40

7.1.5 PORCENTAJE DE ÁREA PERMUTADA PARA FORESTACIÓN EN ÁREAS URBANAS Y RURALES 41

7.1.6 VOLUMEN DE AGUA RESIDUAL CON ALGÚN TRATAMIENTO DE DEPURACIÓN..... 42

8.1 INDICADORES DEL COMPONENTE ECONÓMICO:..... 43

8.1.1 PORCENTAJE DE ÁREA DE USO AGRÍCOLA UTILIZADA SOBRE ÁREA TOTAL DE USO AGRÍCOLA..... 43

9.1 INDICADORES DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL:..... 44

9.1.1 PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS Y URBANOS RURALES CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO. 44

10.1.1 PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PÚBLICA DE AGUA POTABLE45

11.1.1 PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED DE ALCANTARILLADO 46

12.1.1 PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS Y URBANOS RURALES CON MEDIDOR DE AGUA. 46

13.1 INDICADORES DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD..... 47

13.1.1 CAPACIDAD VEHICULAR DE TRANSPORTE PÚBLICO POR HABITANTE. 47

14.1.1 RAZÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS 48

15.1.1 PORCENTAJE DE VÍAS CON ACERAS ADECUADAS EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA VIAL 49

16.1 INDICADORES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL..... 50

16.1.1 PORCENTAJE DE SUPERFICIE REGISTRADA EN CATASTROS MUNICIPALES..... 50

17.1.1 PORCENTAJE DE PREDIOS CON INFORMACIÓN ACTUALIZADOS EN EL CATASTRO MUNICIPAL. 51

18.1 INDICADORES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS..... 52

18.1.1 VOLUMEN DE AGUA POTABLE DISPONIBLE POR HABITANTE (0 LITROS/HAB)..... 52

19.1.1 PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS Y URBANOS RURALES LEGALIZADOS RESPECTO AL TOTAL DE PREDIOS URBANOS Y URBANOS RURALES EXISTENTES 53

20.1.1 VOLUMEN DE AGUA TRATADA DISPONIBLE POR HABITANTE (177,79 LITROS/HAB).. 54

21.1.1 PORCENTAJE DE PREDIOS CONECTADOS AL SERVICIO ELÉCTRICO. 55

23 CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN Y USOS DE SUELO EN EL ÁREA RURAL, ÁREA URBANA. . 60

MAPA 1: CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL..... 60
Zona Agropecuaria, Zona Bosques y zona urbana..... 60
MAPA 2: SUBCATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 61
Asignación de uso de suelo por subcategorías 61

23.1 USO AGROPECUARIO..... 62

23.1.1 USO AGROPECUARIO CON PRODUCCIÓN SOSTENIBLE CON FINES AGRO ECO TURÍSTICOS..... 62

23.2 USO PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL..... 62

23.2.1 USO REMEDIACIÓN AMBIENTAL POR ELIMINACIÓN DE ESPECIES INVASORAS..... 62

23.2.2 USO REMEDIACIÓN AMBIENTAL BOSQUE PROTECTOR..... 63

23.2.3 USO REMEDIACIÓN AMBIENTAL BOSQUES Y VEGETACIÓN NATURAL..... 63

23.2.4 USO BOSQUE PARA PROTECCIÓN DE ACUÍFEROS CON POTENCIAL RECREACIONAL TURÍSTICO 63

23.3 USO PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL REGENERACIÓN Y MEJORA 65

23.3.1 USO REMEDIACIÓN AMBIENTAL POR EROSIÓN. 65

23.3.2 USO RESERVA URBANA ZONA URBANA Y USO ESPECIAL – PROYECTOS ESTRATÉGICOS 65

23.4 USO RESERVA URBANA, USO ACTUAL CULTIVOS ARBUSTIVOS 65

23.5 USO URBANOS SATÉLITES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA, EL BOSQUE, MIRAMAR, TOMAS DE BERLANGA 66

23.6 USO URBANO RURAL BELLAVISTA Y SANTA ROSA 66

23.7 USO URBANO PUERTO AYORA 66

23.8 USO PARA INFRAESTRUCTURA SUPRAMUNICIPAL (PROYECTOS ESTRATÉGICOS.) 66

23.9 POLÍTICAS PÚBLICAS POR CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 68

23.10 POLÍTICAS POR CATEGORÍAS Y LINEAMIENTOS 70

24 EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, DEFINICIONES 73

24.1 DEFINICIÓN DE LA NORMATIVA DE USO DE SUELO URBANO 73

24.2 ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO URBANO SEGÚN SU APTITUD 73

24.3 ÁREA URBANA INTENSIVA 73

24.4 ÁREA URBANA DE EXPANSIÓN FUTURA: 73

24.5 ÁREA URBANA PROTEGIDA 73

25 *CATEGORIZACIÓN* USOS DE SUELO Y DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS USOS DE SUELO 74

25.1 DEFINICIONES 74

25.1.1 DEFINICIÓN DE USO TURÍSTICO 74

25.1.2 TURÍSTICO INTENSIVO (TI) 75

25.1.3 RESIDENCIAL *TURÍSTICO* (RT) 75

25.1.4 RESIDENCIAL TURÍSTICO AMBIENTAL (RTA) 75

25.1.5 LAS ZONAS RTA_3.B Y RTA_3.C 75

25.1.6 FUNCIÓN URBANA DE HABITAR (USO RESIDENCIAL) 75

25.1.7 CLASIFICACIÓN DEL USO RESIDENCIAL 75

25.1.8 RESIDENCIAL 1(R1) 75

25.1.9 RESIDENCIAL 2 (R2) 76

25.1.10 RESIDENCIAL 3 (R3) 76

25.1.11 RESIDENCIAL USO MÚLTIPLE (RM) 76

25.2 MAPAS Y CUADROS DE ASIGNACIÓN DE USOS **76**

MAPA 1: USO DE SUELO PUERTO AYORA *77*
MAPA 1.2: USO DE SUELO POR SUBZONAS DE PUERTO AYORA *78*
TABLA 1: USO DE SUELO PUERTO AYORA *79*
Tabla de asignación de uso y ocupación del suelo *79*
MAPA 2: USO DE SUELO BELLAVISTA *83*
MAPA 2.1: USO DE SUELO POR SUBZONAS DE BELLAVISTA *84*
1.1.1 TABLA 2: USO DE SUELO BELLAVISTA *85*
1.1.2 Tabla de asignación de Uso y ocupación del suelo *85*
MAPA 3: USO DE SUELO SANTA ROSA *86*
MAPA 3.1: USO DE SUELO POR SUBZONAS DE BELLAVISTA *87*
TABLA 3: USO DE SUELO SANTA ROSA *88*
Tabal de Asignación de Uso y Ocupación del suelo *88*

III PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN

4 Orientaciones y Enfoques del Plan

El Ordenamiento Territorial, definido como el conjunto de acciones concertadas dentro del territorio y sus entidades territoriales de base, en el presente plan; orienta la transformación, uso y ocupación de espacios geográficos, buscando el desarrollo sostenible[1], considerando las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente, enmarcado en un proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, la potenciación del ser humano, los mecanismos de concientización y participación ciudadana, incorporen el enfoque del desarrollo científico y tecnológico, la formulación de nuevos esquemas legales y administrativos, la orientación de la economía verde, incorporando orientaciones étnico - culturales y responsabilidad ambiental, que garanticen las opciones de satisfacción de *las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades del futuro, en tanto sus objetivos sectoriales incorporen en sus líneas estratégicas, líneas de acción y políticas, análisis sistémicos de causa y efecto entre los SISTEMAS REGIMEN DESARROLLO PARA EL BUEN VIVIR consagrados en la Constitución de la República.*

[1] El desarrollo sostenible tiene como fundamento, valores y principios éticos. La Carta de la Tierra presenta una articulación comprensiva e integral de los valores y principios relacionados a la sostenibilidad. Este documento, el cual es una declaración de la ética global para un mundo sostenible, fue desarrollado a partir de un proceso altamente participativo global, por un período de 10 años, iniciado en la Cumbre de Río 92, y el cual culminó en el año 2000. La legitimidad de la Carta de la Tierra proviene precisamente del proceso participativo que encuentra valores y principios compartidos que pueden ayudar a las sociedades a ser más sostenibles.

5 Visión

Visión institucional Gobierno Autónomo Descentralizado

VISIÓN DEL GAD
El nuevo Modelo Territorial del Cantón Santa Cruz asumido en el PD y OT, es el punto de partida para el emprendimiento de acciones concretas implementadas en el territorio, permite enfrentar los desajustes hasta ahora identificados en las áreas pobladas de la isla; es una representación integral de la nueva organización territorial y la vía de articulación entre los diferentes emprendimientos sectoriales, con mayor eficacia, eficiencia y coherencia para el desarrollo. Caracterizada por su flexibilidad pero a la vez determinada por el rol de los actores del territorio para hacer respetar sus lineamientos, con los cuales efectivizar los objetivos planteados; logra integrar en forma sistémica las diferentes necesidades y la solución de los problemas urbano rurales en el marco de las políticas territoriales propiciando una interacción responsable con las áreas protegidas

6 Objetivos Sectoriales del régimen del Buen Vivir

6.1 Objetivo Estratégico del componente Biofísico

"Conservar el patrimonio natural único cuyo valor sustenta nuestro desarrollo local; aumentando las capacidades, previniendo, remediando, mitigando la contaminación, y reduciendo vulnerabilidades para garantizar la protección de los ecosistemas, y el buen vivir".

6.1.1 Competencia

Gestión Ambiental

6.1.2 Relación con el Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO 07: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL

6.1.3 Líneas Estratégicas de la visión del componente Biofísico

1 Proteger las fuentes, zonas de captación y de recarga de agua para mejorar el balance hídrico del cantón Santa Cruz hasta el 2027.

2 Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua, suelo, subsuelo, fondo marino y aire, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico a partir del año 2015.

3 Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón

y proteger los ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón, hasta el 2027

4 Reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta ante riesgos de origen natural a partir del 2015.

5 El GADMSC cuenta con un plan de Contingencias de Riesgos para combatir los efectos del cambio climático hasta finales del año 2015.

6.1.4 Líneas De Acción componente Biofísico

1 Programa de gestión integral del recurso agua.

2 Programas de monitoreo de la fuentes hídricas.

3 Programa de control de la contaminación.

4 Programa de conservación y manejo del patrimonio natural y paisajístico en los asentamientos humanos del cantón.

5 Programa de apoyo para la conservación del PNG y de los ecosistemas y especies únicas.

6 Programa de gestión de riesgos naturales

6.1.5 Políticas Públicas del Componente Biofísico

1 Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado, de aprovechamiento estratégico del cantón, y de valoración sociocultural y ambiental.

2 Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejorar la calidad de vida y garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

3 Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural cantonal y considerarlo como sector estratégico que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.

4 Impulsar la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental cantonal a través del trabajo coordinado entre los gobiernos seccionales y la autoridad ambiental nacional.

5 Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático.

6.2 Objetivo Estratégico del componente Económico

Promover el desarrollo endógeno y complementario de los sectores económicos de Santa Cruz para asegurar la estabilidad económica, la seguridad alimentaria, la producción local y el buen vivir de la población del cantón.

6.2.1 Competencia

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

6.2.2 Relación con el Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO 08: CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO

6.2.3 Líneas Estratégicas de la visión del componente Económico

1 Promover el nuevo modelo de desarrollo del ecoturismo como base para el desarrollo endógeno del cantón Santa Cruz mediante la ejecución de la Agenda de la oferta Social y Económica a partir del año 2015.

2 Promover la articulación y complementariedad entre los diferentes sectores de la economía cantonal mediante la implementación del plan de la oferta turística para el desarrollo a partir del año 2015.

3 Contribuir a la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón mediante la implementación del plan de equipamientos comerciales a partir del año 2015.

4 Propiciar la conversión de las áreas afectadas por especies invasoras, mediante la implementación del plan de control de especies invasoras y desarrollo agropecuario sustentable a partir del año 2015.

5 Implementación de infraestructura para centro de faenamiento integral hasta el año 2016

6.2.4 Líneas De Acción componente Económico

1 Reingeniería del destino eco turístico Santa Cruz.

2 Juntos y no revueltos.

3 Seguridad alimentaria y autoabastecimiento agropecuario.

6.2.5 Políticas Públicas del Componente Económico

1 Promover la implementación de redes de coordinación interinstitucional y modelos de gestión que favorezcan la gobernabilidad, el buen vivir y la preservación de los recursos.

2 Contribuir a promover la complementariedad entre todos los sectores de la economía y su articulación al nuevo modelo de ecoturismo.

3 Promover la aplicación de los estándares de calidad del ecoturismo, aplicar estímulos y sanciones en función del grado de cumplimiento de los mismos.

4 Promover y coordinar el diseño de actividades eco-turísticas de bajo impacto que generen huellas más leves a corto, mediano y largo plazo.

5 Impulsar campañas de eliminación y reducción de especies introducidas, incentivar actividades agropecuarias que contribuyan a la seguridad alimentaria y el autoabastecimiento de las islas, normando políticas de mercado que privilegien el consumo de productos agropecuarios locales.

6 Promover la expedición de normativas a efecto de combinar visitas a sitios del PNG con visitas que involucren consumos en zonas rurales y pobladas.

7 Impulsar la creación de espacios de asesoría empresarial para la generación y asociatividad de emprendimientos.

8 Estimular la reinversión de parte de los ingresos del ecoturismo en el desarrollo local sostenible.

9 Promover el manejo y monitoreo de pesquerías en beneficio de la sustentabilidad pesquera.

6.3 Objetivo Estratégico del Componente Sociocultural

Santa Cruz se consolida como un cantón con pleno acceso a servicios de educación y salud con calidad, cultura y deporte, se respeta la diversidad étnica, cultural y el entorno natural, con participación e integración de la población para coadyuvar al desarrollo sustentable y el buen vivir.

6.3.1 Competencia

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

6.3.2 Relación con el Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

6.3.3 Líneas Estratégicas de la visión del componente Sociocultural

1 Realizar las coordinaciones interinstitucionales para que se implemente la reforma educativa así como vigilar que se atiendan las particularidades del sistema educativo del cantón Santa Cruz.

2 Apoyar el mejoramiento de una educación de calidad, que incluya actividades culturales y deportivas, Iniciadas en el áño 2013.

3 Promover políticas de desarrollo infantil integral y familiar implementadas a partir del año 2013.

4 Difundir y concientizar sobre los Derechos que tienen las personas mediante la capacitación y un plan de comunicación continuo a partir del año 2015.

5 Promover programas de educación sexual y reproductiva mediante la capacitación y un plan de comunicación continuo a partir del año 2015.

6 Fomentar la participación de la ciudadanía para garantizar un cantón de plenos derechos y responsabilidades mediante la capacitación y un plan de fortalecimiento y comunicación continuo con las instancias de participación cantonal sectorial y barrial a partir del año 2015

7 Promover una política local de respeto, de integración y de solidaridad acorde a las necesidades de promoción del patrimonio sociocultural y ambiental articulada al plan de desarrollo provincial a partir del año 2015.

6.3.4 Líneas de Acción componente Sociocultural

1 Controlemos el crecimiento demográfico y la migración.

2 Integramos a los jóvenes.

3 Impulsemos la Reforma Educativa.

4 Médicos especializados

5 Niños sanos.

6 Impulsemos la protección de derechos.

7 Reduzcamos los embarazos adolescentes.

8 Propiciemos la participación organizada.

9 Respetemos la diversidad cultural.

6.3.5 Políticas Públicas del Componente Sociocultural

1 Realizar las coordinaciones interinstitucionales para que se implemente la reforma educativa así como vigilar que se atiendan las particularidades del sistema educativo del cantón Santa Cruz.

2 Promover el Sistema integrado de Salud que atienda las particularidades locales mejorando la atención a los pobladores y visitantes de tal forma que

se atiendan principalmente los problemas de salud recurrentes sin dejar de hacer atención preventiva.

3 Apoyar todas las formas de organización local, así como aprovechar la presencia de ONGs externas para constituir una red de apoyo al desarrollo local.

4 Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables en el cantón, los principales problemas sociales, de tal forma que se fomente una cultura de paz y de derechos.

5 Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes del cantón Santa Cruz a través de la conformación de espacios y de la realización de acciones que promuevan el Buen vivir armónico entre diferentes culturas.

6.4 Objetivo Estratégico del Componente Movilidad, Energía y Conectividad

Promover un sistema integral de movilidad sustentable, multimodal, responsable y jerarquizada, identificando infraestructura y servicios adaptados a la realidad insular del cantón; con servicios de telecomunicaciones de calidad e incentivando el uso racional y de fuentes alternativas de energía para fomentar el buen vivir, sin comprometer el deterioro del ambiente natural.

6.4.1 Competencia

Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

6.4.2 Relación con el Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

6.4.3 Líneas Estratégicas de la visión del componente Movilidad, Energía y Conectividad

1 Impulsar una movilidad adecuada y segura de peatones, vehículos no motorizados y motorizados en el cantón

2 Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de transporte público y privado, terrestre, marítimo y aéreo de personas y carga

3 Promover la implementación de un sistema multimodal para la movilización en el cantón

4 Reducir el consumo de combustibles fósiles en parque automotor marítimo y terrestre.

5 Gestión interinstitucional para la ampliación y el mejoramiento de la calidad de los servicios de telecomunicaciones en coordinación con las políticas del Plan Provincial a partir del año 2015

6 Implementar y/o ampliar sistemas de generación de energía mediante el uso de fuentes renovables, a partir del año 2015

7 Diseñar e implementar incentivos para uso energías alternativas a nivel domiciliario e institucional, a partir del año 2015

8 Generar la cobertura para desplazamientos institucionales y educación.

9 Aumentar la distribución modal del transporte público. Controlar la velocidad de las líneas de transporte público Colectivo y Taxis.

10 Establecer los tiempos de viaje de los transportes colectivos

11 Establecer las tarifas del transporte público colectivo y taxis.

12 Implementar la accesibilidad peatonal en las paradas de la movilidad colectiva y taxis, así como en las estaciones y centros de transferencia de pasajeros

13 Implementar y Mejorar la infraestructura para la transferencia de pasajeros modales que favorezcan la movilidad sostenible en transporte colectivo.

14 Crear espacios preferenciales para el transporte colectivo

6.4.4 Líneas de Acción componente Movilidad, Energía y Conectividad

1 Movilidad aérea y marítima confiable y de calidad.

2 Transito amigable, equitativo y de calidad.

3 Mejor conectividad con el mundo.

4 Energía limpia para Santa Cruz.

5 Áreas de intervención para la movilidad terrestre cantonal (Plan de Movilidad Sustentable de Santa Cruz)

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
1) Peatones y Ciclistas	❖Implantar nuevos itinerarios peatonales	Fomento de la movilidad peatonal:	1. Redes peatonales seguras
			2. Eliminación de barreras
		Fomento de la movilidad en bicicleta.	3. Red ciclista integrada y completa.
			4. Sistema de bicicletas públicas
			5. Red de aparcamientos bicicletas.

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
	❖Reducir barreras naturales y de infraestructuras.		6. Fomentar el uso de las bicicletas en los transportes públicos.
			7. Plan de señalización de carriles bicicletas existentes.
	❖Promover e incentivar el uso de la bicicleta.	Infraestructura para la movilidad peatonal y Ciclística (Estudios, Diseños y Proyectos, Agenda de readecuación de aceras y calzada en las redes de la ciclo vía)	8. Construcción de acera, bordillos y ciclo vía en la calle Seymour: tramo entre Juan Olmedo y Cormorán.
	❖Aumentar la red de ciclo vías, en áreas urbanas y rurales		9. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle Scalesia: tramo fragata e Ignacio Hernández.
			10. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle Ignacio Hernández: tramo Scalesia e isla Duncan.
	❖Reducir el riesgo y el peligro en los espacios públicos.		11. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle Ignacio Hernández: tramo isla Duncan y barranco.
	❖Aumentar el atractivo de la movilidad no motorizada en todas sus formas.		12. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la Duncan: tramo Ignacio Hernández y José Joaquín Olmedo.
			13. Construcción de acera y ciclo vía: cormorán tramo límite parque nacional Galápagos hasta vía al barranco.
	❖Garantizar la accesibilidad de las personas de movilidad reducida		14. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle José Joaquín Olmedo: tramo barranco e isla Duncan.
			15. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle José Joaquín olmedo: tramo isla Duncan y Scalesia.
	❖Incentivar la caminabilidad con la ampliación, remodelación y construcción de aceras y mobiliario		16. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle s/n el mirador: tramo vía barranco – mirador.
			17. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle s/n mirador tramo vía barranco - el mirador hacia el terminal terrestre.

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
	urbano.		18. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle el barranco tramo: delfín e Ignacio Hernández.
			19. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la av. charles Darwin: tramo Marchena e isla Floreana.
			20. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la av. baltra tramo: desde la gasolinera hasta la calle Indefatigable.
			21. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle fragata tramo: calle Scalesia y Marchena.
			22. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle Marchena tramo: fragata a charles Darwin.
			23. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle el barranco tramo: delfín y fragata.
			24. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle Bartolomé tramo: calle el barranco y av. Baltra.
			25. Construcción de aceras, bordillos y de ciclo vía en la calle isla Duncan tramo: José Joaquín olmedo y av. Baltra.
			26. 9 Ciclo rutas en Puerto Ayora, conexión centros educativos, áreas residenciales, comerciales y luego al Mirador y Bellavista.
			27. Pórtico de promoción ingreso y salida de ciclo vía.
			28. Construcción de aceras y bordillos: calle española tramo: av. baltra y cormorán.
			29. Construcción de aceras y bordillos: calle Miconia.
			30. Construcción de aceras y bordillos: calle A.
			31. Construcción de aceras y bordillos: Piqueros.
			32. Construcción de aceras y bordillos:

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
			Marchena.
			33. Construcción de aceras y bordillos: 18 de febrero.
			34. Construcción de aceras y bordillos: Infatigable desde avda. Baltra hasta isla plaza.
			35. Construcción de aceras y bordillos: isla plaza desde 18 de febrero hasta charles Darwin.
			36. Mantenimiento de aceras y de vías para el transporte público y no motorizado.
			37. Implementación del plan de Circuitos de ciclo vías de Puerto Ayora y área rural concentrada, (parte de la Agenda Zonal de Centralidades Urbanas y Rurales y Mejoramiento de sus Centros Poblados.)
			38. Señalizaciones viales para el tránsito peatonal y de bicicletas.
2) Transporte Colectivo	❖Generar la cobertura para desplazamientos institucionales y educación. ❖Aumentar la distribución modal del transporte público. ❖Controlar la velocidad de las líneas de transporte público Colectivo y Taxis. ❖Establecer los tiempos de viaje de los transportes colectivos	Área de Transporte Urbano.	39. Establecimiento de Rutas de Transporte Colectivo.
			40. Establecimiento de transporte bajo demanda en periferia.
			41. Accesibilidad en paradas en rutas de transporte colectivo
			42. Accesibilidad en paradas de Taxis
			43. Regulación de servicios de transporte comercial (taxis)
			44. Regulación servicios de transporte comercial (Expresos escolares)
			45. Regulación servicios de transporte Turístico Terrestres
			46. Plan de Difusión de la información al usuario del transporte colectivo y taxis
			47. Sistemas de normativa para estacionamientos del Transporte Colectivo y Taxis
		Área de Transporte Interurbano y rural	48. Ruta de transporte urbano Puerto Ayora
			49. Ruta de transporte interparroquial Puerto Ayora-Bellavista- Santa Rosa

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
	❖Establecer las tarifas del transporte público colectivo y taxis. ❖Implementar la accesibilidad peatonal en las paradas de la movilidad colectiva y taxis, así como en las estaciones y centros de transferencia de pasajeros ❖Implementar y Mejorar la infraestructura para la transferencia de pasajeros modales que favorezcan la movilidad sostenible en transporte colectivo. ❖Crear espacios preferenciales para el transporte colectivo		50. Ruta de transporte interparroquial Bellavista el Cascajo 51. Ruta de transporte Puerto Ayora – Canal Itabaca 52. Vialidad Rural Agropecuaria 53. Vialidad Rural Agroturismo 54. Vialidad Rural sitios turísticos
3) Ordenamiento del Tráfico Motorizado	❖Reducir el impacto del vehículo motorizado sobre la población ❖Resolver los conflictos vehículo con el peatón y/o ciclista ❖Adecuar los flujos de la movilidad colectiva ❖Controlar el aumento	Direccionalidad vial para zonas Urbanas de Puerto Ayora y rural de Bellavista y Santa Rosa (diseño de ubicación de señalética vertical y horizontal, implementación del plan	55. Implementación del Plan de uní direccionalidad vial de Puerto Ayora 56. implementación del Plan de direccionalidad vial centro urbano de Bellavista 57. Diseño de ubicación de señalética vertical y horizontal, 58. Implementación del plan de señalización vial en la zona urbana y nomenclatura de las calles

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
	del índice de motorización. ❖Fomentar otros modos de transporte más sostenibles y responsables. ❖Resolver conflictos de congestión sin promover la creación de nuevas infraestructuras. ❖Gestionar nuevas infraestructuras para el desplazamiento interurbano. ❖Crear condiciones adecuadas para la movilidad no motorizada y motorizada en el cantón.	de señalización vial en la zona urbana y nomenclatura de las calles)	
		Plan de direccionalidad vial para zonas Urbanas de Santa Rosa	59. implementación del Plan de direccionalidad vial centro urbano de Santa Rosa
			60. Diseño de ubicación de señalética vertical y horizontal,
			61. Implementación del plan de señalización vial en la zona urbana y nomenclatura de las calles
		Servicios de trasporte Público Urbano y rural, Canal Itabaca	62. Agenda de servicios de trasporte Público Urbano y rural y canal Itabaca
		Agenda de recolección de desechos sólidos en el cantón Santa Cruz	63. Actividades específicas: recolección de desechos sólidos en el cantón Santa Cruz
		Servicios de transporte comercial (taxis)	64. Agenda de servicios de transporte comercial (taxis)
4) Aparcamientos	❖Establecer de forma progresiva la implantación de áreas de estacionamiento vehicular en zonas de uso público, comercial e institucional de forma temporal	Gestión de aparcamientos en áreas públicas, institucionales o centros de turismo, servicios turísticos y/o comercio	65. Ubicación y normativa para aparcamientos de áreas públicas, institucionales o centros de turismo, servicios turísticos y/o comercio
		Gestión de aparcamient	66. Regulación de aparcamientos en vías secundarias.

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
	❖Reducir el aparcamiento en áreas no permitidas ❖Reducir la presencia de vehículos en el espacio público. ❖Aparcamientos en función del impacto en la movilidad y en el espacio público.	os en espacios públicos	67. Aparcamientos institucionales, Centros de Trabajo y espacio público
			68. Directrices de aparcamientos en edificaciones comerciales y servicios turísticos
			69. Proyecto de asignación de áreas para estacionamiento de taxis y vehículos motorizados: Parqueos en calles principales y secundarias
			70. Aparcamiento de bicicletas
			71. Parada de taxis en lugares estratégicos como Plazas públicas, Mercado, etc.
			72. Paradas públicas de transporte urbano de Puerto Ayora
			73. Paradas públicas de transporte rural de Bellavista, Santa Rosa y recintos
		General de aparcamientos.	74. Señalización de aparcamientos y plazas, parques, áreas recreativas.
5) Gestión de la Movilidad y de la Demanda, Comunicación y Educación.	❖Reducir los impactos ambientales, sociales y económicos de la movilidad. ❖Modificar la cultura de la movilidad dando peso a los medios de transporte más sostenibles. ❖Facilitar el acceso autónomo de los niños y jóvenes a centros educativos. ❖Reducir la conflictividad de las horas pico de los vehículos de transporte colectivo,	Gestión de la Movilidad.	75. Fortalecer la Unidad de TTTSV, para el involucramiento en espacios de dialogo con los peatones
			76. Crean una pág. web para la movilidad sustentable anclada a la pág. del GADMSC
			77. Implementar las TIC en Movilidad sustentable (Aplicativos Móviles para venta de tickets de movilidad)
			78. Crear un fondo de movilidad responsable de conformidad con las competencias del TTTSV.
			79. Crear el servicio de movilidad dentro de la Policía Municipal
		Local	80. Crear la Ordenanza de implementación del Plan de TTTSV.
			81. Utilización de sistemas GIS para gestión de movilidad.
			82. Incentivar las entradas y salidas diferenciadas en centros educativos.

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
	peatones y bicicletas. ❖Promoción de la formación, educación, difusión y participación. ❖Creación de herramientas informáticas aplicables a la movilidad sostenible. ❖Informar y generar de la información, sobre la movilidad cantonal ❖Promover las culturas sostenibles y responsables.		83. Establecer zonas de aparcamientos en áreas escolares y de salud
		Planes de movilidad y transporte sectoriales.	84. Elaborar el estudio de Movilidad para el Transporte (Desde Baltra – Puerto Ayora).
			85. Elaborar el estudio para la Movilidad escolar
			86. Elaborar el estudio para la Movilidad turística
			87. Elaborar el estudio para la Movilidad rural agropecuaria
			88. Elaborar Planes sectoriales de Movilidad para el Turismo
		Difusión para la educación y participación en la Movilidad.	89. Programa de difusión y formación en centros educativos.
			90. Programa de formación a la tercera edad.
			91. Programa de difusión ciudadana.
			92. Programa de educación vial dentro de instituciones educativas
		Proyectos Santa Cruz en movimiento	93. Programa de educación vial, cultura ciudadana en ciclistas, peatones, motocicletas, conductores, y en general a todos los actores de la movilidad
6) Distribución de Mercancías con Empresas de Servicios.	❖Racionalizar la carga y descarga en la zona urbana. ❖Ordenación y limitación de aparcamientos de vehículos pesados en el área urbana. ❖Minimizar y facilitar los desplazamientos para las cargas y descargas. ❖Establecer los	Gestión de la carga y descarga	94. Implementar un sistema para Limitar y modificar los horarios de carga y descarga en área comerciales de la ciudad.
			95. implementar un sistema para el uso de vehículo híbrido para la carga y descarga
		Distribución de mercancías.	96. Áreas de aparcamientos de vehículos pesados en el área urbana
			97. Implementar incentivos para la conformación de Asociaciones, cooperativas para carga y descarga
		Infraestructura supramunicip	98. Infraestructura para la movilidad hacia el Centro de acopio de la Producción Agropecuaria

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
	horarios de carga y descarga en la zona turística y comercial. ❖Definir las zonas de carga y descarga ❖Establecer áreas de aparcamientos o zonas habilitadas para estacionamiento. ❖Propiciar y gestionar la conformación modal local de empresas de servicios de transporte de carga	al para la movilidad	99. Centro de transferencia de carga en Bellavista
7) Procesos Urbanísticos	❖Fomentar la movilidad con el desarrollo ordenado en formas eficientes de organización de los centros poblados consolidados. ❖Disponer de Infraestructura para el desarrollo vial en centros urbanos y urbano rurales del cantón ❖Generación y promoción de la normativa para la movilidad sostenible en los nuevos desarrollos	Infraestructura para la movilidad en el Área Urbana de Puerto Ayora	100.Regeneración de la Av. Baltra
			101.Ampliación del terminal terrestre Indefatigable
			102.Nomenclatura de las calles principales, segundarias y terciarias de las áreas urbanas Puerto Ayora, Santa Rosa y bellavista
			103.Consultoría, Parámetros para el mejoramiento del sistema de movilidad de transporte público urbano y rural de pasajeros, transporte de carga (pasajeros, turismo, producción agrícola y de carga)
		Infraestructura para la movilidad en el Área Rural centros poblados rurales y nodos de conectividad vial	104.Proyecto terminal terrestre - marítima, de transferencia de pasajeros Canal Itabaca y Baltra
			105.Estudio y diseño de proyecto Terminal Terrestre – Centro de transferencia de pasajeros Bellavista y Estudios Complementarios
			106.Proyecto: circuitos viales de Desarrollo como primera prioridad y mejoramiento del sistema de

AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROPUESTAS Y/O ACTIVIDADES
			conectividad local de barrios.
			107.Proyecto de caminera de evacuación en Punta Estrada barranco, caseta de control de Tortuga Bay
8) Medio Ambiente y Seguridad Vial	❖ Reducir las emisiones de CO2 y contaminación acústica. ❖ Aprovechamiento de infraestructuras para la obtención y fomento de energías renovables. ❖ Reducir los consumos energéticos y la dependencia de los combustibles fósiles. ❖ Gestionar en base a la información de contaminación ambiental y la calidad del aire, proyectos de movilidad responsable ❖ Reducir la sensación de inseguridad en los desplazamientos no motorizados y estudiar los puntos de conflicto vial, proponiendo alternativas de solución	Seguridad vial en las instituciones educativas	108.Campaña de capacitación en centros educativos sobre la Seguridad Vial terrestre
		Aprendizaje sobre seguridad vial	109.Campaña de capacitación a la población sobre la Seguridad Vial terrestre
		Señalética Vial cantonal	110.Diseño del plan de Señalización vertical y horizontal para las zonas urbanas de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa
		Control de emisiones	111.Implementación de un plan de monitoreo y generación de indicadores de la contaminación por emisiones

6.4.5 Políticas Públicas del Componente Movilidad, Energía y Conectividad

Priorizar la coordinación y la gestión interinstitucional con los organismos competentes para que el cantón disponga de una red vial de calidad, que garantice la transportación motorizada y no motorizada a nivel urbano y rural.

Fomentar las inversiones en la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal de manera programada y sostenida.

Generar mecanismos de apoyo para incrementar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo de pasajeros y carga intra y supra cantonal.

Priorizar la coordinación y la gestión interinstitucional con los organismos competentes y los operadores privados para el logro de servicios de telecomunicaciones de calidad y a un costo accesible al ciudadano local y a los turistas.

Priorizar el cambio de la matriz energética convencional imperante en el Cantón por el uso de energías limpias basadas en la utilización de fuentes renovables eólica y solar

Diseñar e implementar incentivos para una mayor cultura de ahorro energético en el Cantón.

Considerar criterios de prevención de riesgos y manejo de emergencias en el diseño e implementación de obras de infraestructura en el cantón.

6.5 Objetivo Estratégico del Componente Asentamientos Humanos

Reordenar el territorio a nivel urbano y rural con un enfoque sustentable y de desarrollo endógeno que permite el fortalecimiento del rol eco turístico del cantón, que garantiza el buen vivir de la población en áreas urbanas y rurales optimizados espacialmente, seguros y saludables con dotación de infraestructura, servicios básicos, equipamientos, viviendas ecológicas como tipología de vivienda insular y espacios de uso público de buena calidad, ambientalmente amigables, para la identidad isleña

6.5.1 Competencia

Gestión y uso de suelo

6.5.2 Relación con el Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

6.5.3 Líneas Estratégicas de la visión del componente Asentamientos Humanos

1 Ordenar el territorio disponible para lograr un desarrollo endógeno, sustentable y territorialmente equilibrado que se articule al modelo eco turismo, y que promueva el cambio de actitud sobre el territorio por parte de los habitantes a partir de la implementación del PD y OT hasta el horizonte del plan en el año 2027.

2 Promover el ordenamiento urbano en base de consolidación de los espacios existentes y evitar incrementos de polos urbanos diseminados mediante la normativa de asignación de uso y ocupación del suelo urbano que regule el uso del suelo urbano y rural a partir del año 2015.

3 Implementar proyectos de inclusión ciudadana mediante la participación conjunta en los diferentes procesos de planificación y en las diferentes escalas del tejido urbano, desde el vecindario, sectores, barrios, ciudad, región a partir del año 2015.

4 Establecer políticas o incentivos para que se ocupen los lotes sin uso, vacantes o sin legalizarse y se reviertan al municipio, mediante la implementación de la normativa de uso del suelo urbano a partir del año 2015

5 Reducir la producción de basura y promover la cooperación de los ciudadanos en los programas existentes mediante la implementación de la agenda de calidad y gestión ambiental a partir del año 2015.

6 Fomentar la implementación de técnicas urbanas y arquitectónicas ecológicas acordes a la fragilidad del medio ambiente y limitación de los recursos, que mejoren la calidad de vida mediante la generación de propuestas de diseño urbano hasta el año horizonte del plan.

7 Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios públicos, fomentando las practicas recreativas, culturales y deportivas que fomenten la organización ciudadana, tanto en el borde costero como en las zonas protegidas contigua al área urbana mediante la implementación de la agenda sectorial de áreas deportivas y recreación, uso de playas de mar y lagunas y servicios públicos a partir del año 2015

8 Elevar la calidad habitacional de las viviendas deficitarias y fomentar sistemas constructivos de viviendas sustentables a partir del año 2015

9 Promover arquitectura local que cree identidad y optimice el uso de los recursos locales para la construcción mediante la generación de proyectos y guías de construcción sustentable a partir del año 2015

10 Crear un plan integral de gestión de riesgo, coordinando el sistema de evacuación y enfatizando en la dotación de alberges. Así como

desincentivar nuevas construcción de la zona del borde costero considerada como altamente vulnerable mediante la implementación del plan de gestión de riesgos a partir del año 2015

6.5.4 Líneas de Acción componente Asentamientos Humanos

1 Uso sustentable del territorio, ordenando el territorio y consolidando los centros urbanos.

2 Mas saneamiento en centros urbanos

3 Equipamiento con más calidad

4 El Mirador como proyecto eco urbanístico modelo

5 Espacios para el desarrollo cultural, deportivos y encuentro familias en la isla.

6 Edificación terminada

7 Seguridad para todos

8 Innovación en técnicas constructivas y materiales.

6.5.5 Políticas Públicas del Componente Asentamientos Humanos

1 Aumentar substancialmente los servicios de infraestructura básica en los centros poblados del cantón con énfasis en la dotación de agua tratada para el consumo humano y drenaje de aguas servidas y pluviales, incluyendo sistemas alternativos ecológicos.

2 Capacitar a la población para que ejerza la corresponsabilidad en el buen uso y gestión de los servicios básicos con enfoque de sustentabilidad.

3 Dotar de infraestructura turística urbana a los centros poblados garantizando la seguridad, confort y accesibilidad a los turistas como a los residentes.

4 Regular el ordenamiento del territorio bajo el modelo sustentable del Plan de Desarrollo, evitando la expansión innecesaria que permita mantener el patrimonio territorial para las futuras generaciones.

5 Priorizar la consolidación urbana de la cabecera cantonal, mediante el fomento de la densificación urbana, control de la expansión urbana y regulación de la imagen y ordenamiento urbano.

6 Reforzar la organización barrial como elemento clave para la planificación participativa.

7 Establecer como política permanente la inclusión ciudadana mediante la

participación conjunta en la planificación del territorio para la dotación de infraestructura de servicios públicos.

8 Mejorar la calidad de las viviendas mediante acciones coordinadas con las instituciones especializadas con énfasis a fomentar las tipologías ecológicas, fomentando su conclusión, entregar permisos de construcción que para obras a ser terminadas.

9 Fortalecer a Bellavista y Santa Rosa como nodos urbanos rurales de servicios turísticos para la zona rural, cada uno de acuerdo a sus fortalezas agrícola y pecuaria respectivamente,

10 Regular y controlar las actividades en las zonas de riesgo sobre todo en los asentamientos urbanos.

6.6 Objetivo Estratégico del Componente Político Institucional

Consolidar al Cantón Santa Cruz como un territorio de buen gobierno en donde sus GADs implementan de manera articulada y en el marco de sus competencias, mecanismos innovadores de planificación, regulación, control y gestión. La ciudadanía está empoderada y participa activamente en la co-gestión territorial, haciendo uso sostenido y responsable de los mecanismos e instancias de participación

6.6.1 Competencia

Formar y administrar catastros inmobiliarios

6.6.2 Relación con el Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO 01: CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR

6.6.3 Líneas Estratégicas de la visión del componente Político Institucional

1 Fortalecer las capacidades institucionales de planificación y gestión del GAD Municipal de Santa Cruz para asumir efectivamente las competencias exclusivas de su nivel de Gobierno, y las competencias concurrentes que se acuerden con otros niveles de Gobierno dentro del marco del Régimen especial de Galápagos, mediante la implementación de la reingeniería institucional a partir del año 2015

2 Fortalecer los mecanismos de planificación Participativa para la responsabilidad y la cogestión del territorio permitiendo la implantación efectiva de mecanismos e instancias de participación en la gestión institucional y territorial, Mediante el funcionamiento del consejo Cantonal de Planificación y la participación de las instancias de participación a partir del año 2015

3 Fortalecer la articulación del GAD Municipal con los GADs Parroquiales Rurales de Santa Cruz y con el Consejo de Gobierno para crear modelos de desarrollo armónicos con el entorno y acorde con el Régimen Especial de Galápagos, mediante la articulación con los sistemas de planificación territorial a partir del año 2015

4 Sesiones periódicas del Consejo Cantonal de Planificación.

5 Instancias de participación conocen sus derechos y obligaciones así como sus representados, mediante procesos de fortalecimiento de la asociatividad y corresponsabilidad a partir del año 2015.

6.6.4 Líneas de Acción componente Político Institucional

1 Programa para el fortalecimiento del rol de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable proceso líder de la planificación institucional y territorial.

2 Programa para la creación y monitoreo del Sistema de Indicadores Cantonales.

3 Plan de re-ingeniería institucional.

4 Programa para el fortalecimiento del nivel técnico de planificación y participación ciudadana, Consejo Cantonal de Planificación.

5 Programa para Implementar el Presupuesto Participativo a nivel Parroquial y Cantonal.

6 Programa para articular las instancias de planificación sectorial y territorial en los distintos niveles de gobierno en el marco del Régimen Especial.

6.6.5 Políticas Públicas del Componente Político Institucional

1 Fortalecer el rol de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable proceso líder de la planificación institucional y territorial.

2 Implementar el Sistema de Indicadores Cantonales como instrumento para fortalecer la toma de decisiones a nivel territorial cantonal.

3 Implementar un proceso de re-ingeniería institucional que permita fortalecer los procedimientos internos y los niveles de coordinación institucional.

4 Consolidar el rol del Consejo Cantonal de Planificación como nivel técnico de planificación y participación ciudadana para la cogestión intersectorial del territorio.

5 Implementar un proceso de continuo de Presupuesto Participativo a nivel

Parroquial y Cantonal.

6 Diseñar mecanismos de articulación y dialogo entre el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Regional de Planificación.

7 Diseñar mecanismos de articulación y dialogo entre los Consejos Sectoriales Cantonal y los Consejos y Comités Técnicos Sectoriales de nivel regional.

6.6.6 Políticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz para la igualdad

6.6.6.1 Políticas públicas para la erradicación de la pobreza

1 Proveer y controlar el servicio público de agua potable y alcantarillado, garantizando el acceso sostenible al agua para consumo humano con estándares de calidad.

2 Controlar el uso y ocupación del suelo, garantizando el acceso equitativo a su uso y propiedad.

3 Regular los asentamientos humanos irregulares.

6.6.6.2 Políticas públicas para la generación de pleno empleo y trabajo digno

1 Aprovechar las capacidades regionales y territoriales en actividades productivas, procurando el pleno empleo.

2 Regular el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas con fines recreativos y para actividades económicas, sin detrimento del ambiente.

3 Generar un modelo de transporte público eficiente para la movilidad ordenada de las personas.

4 Garantizar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público y masivo.

6.6.6.3 Políticas públicas para la sustentabilidad ambiental

1 Generar modelos urbanísticos que promuevan asentamientos humanos ecológicos, considerando zonas de riesgo y zonas protegidas.

2 Manejar una gestión integral de desechos, especialmente sólidos.

3 Garantizar la movilidad local integral que privilegie el uso y acceso al transporte alternativo; y, que regule y renueve el parque automotor, con el fin de reducir los niveles de contaminación.

Lineamientos para el Plan para la Igualdad y Agendas Sectoriales

Objetivos Generales:

Elaborar el Plan Cantonal de Santa Cruz para la Igualdad y Agendas Sectoriales

Las agendas sectoriales son derivadas y armadas en función de los temas que surgen en las agendas de cada colectivo y que dependen de los otros niveles de gobierno serán consensuadas para su ejecución con las instituciones que tienen las competencias

Específicos

1 Diseñar a partir de los planteamientos de los colectivos y de las competencias los lineamientos para el diseño de políticas públicas municipales para promover y/o garantizar la igualdad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos". Que propicien la erradicación de actos, costumbres, estereotipos y todas las formas de discriminación.

2 Crear una metodología para diseñar un sistema que integre los lineamientos de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, considerando los espacios y mecanismos del sistema de participación en relación a género, Intergeneracional, pueblos y nacionalidades, discapacidades y movilidad humana.

3 Elaboración de una línea base para conocer el estado actual de los derechos de igualdad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos", del cantón, tomando como referencia el marco conceptual y la metodología de la Agenda Nacional para la igualdad

4 Elaboración de una metodología acorde a los direccionamientos de la política nacional y considerando las condiciones de Régimen Especial de Galápagos que permita la elaboración del Plan en relación al Régimen Especial de Galápagos

5 Preparación una estrategia de sostenibilidad de la política pública de igualdad y no discriminación que pueda ser propuesta en el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos para su aprobación y aplicación en el ámbito provincial.

6 Diseñar las herramientas para la transversalización del enfoque de género en el GADMSC.

7 Lineamientos para la implementación de la estructura técnica de apoyo a la implementación del Plan Cantonal de Santa Cruz para la Igualdad y Agendadas Sectoriales (Ordenanza)

Actividades

1 Coordinar actividades para la Elaboración del Plan de acuerdo con las áreas

asignadas por el GADMSC

2 Coordinación con la STPDS para que se incorpore los resultados del Plan Cantonal de Santa Cruz para la Igualdad y Agendas Sectoriales en el PDyOT, y generación de información

3 Realizar los talleres con las organizaciones de mujeres de las áreas Urbanas y Rurales del cantón Santa Cruz.

4 Conformar e Instalar la mesa política del Plan (con las autoridades del cantón)

5 Conformar el equipo técnico de apoyo y delgados de otras entidades responsables del proceso.

6 Realizar el diagnóstico Cantonal sobre el tema del Plan Cantonal de Santa Cruz para la Igualdad y Agendas Sectoriales

7 Elaborar las agendas sectoriales planes de acompañamiento con ministerios y entidades responsables.

8 Elaborar definir las competencias institucionales. Desde lol lineamientos del COOTAD y desde los acuerdos de socialización de demandas y plan de acción para la construcción de la igualdad

9 Elaborar los procedimientos de implementación del Plan Cantonal de Santa Cruz para la Igualdad y Agendas Sectoriales.

10 Definición de los Indicadores de evaluación y seguimiento del Plan Cantonal de Santa Cruz para la Igualdad y Agendas Sectoriales. Vinculado al PLAN QUINQUENAL.

11 Elaboración de la propuesta de Ordenanza de implementación del Plan Cantonal de Santa Cruz para la Igualdad y Agendadas Sectoriales.

12 Agenda para la transversalización del enfoque de igualdad, EQUIDAD Y GENERO en la Gestión del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ.

6.6.6.4 Agendas y políticas nacionales para la igualdad por competencia

Agenda Nacional de las mujeres y la igualdad de género:

Política 2.- Garantizar a las mujeres y personas LGBTI, una vida libre de violencia.

Política 4,- Promover la salud integral de las mujeres y personas LGBTI y los derechos sexuales y reproductivos.

Política 5,- Promover para mujeres y personas LGBTI, las actividades deportivas, actividades recreativas y actividades de ocio

Política 6,- Fortalecer las diversas identidades nacionales, Auspiciar una cultura de paz, Transformación de la cultura, la comunicación y arte, Erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia

Política 8,- Propiciar la participación plena de las mujeres, Empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la sociedad

Política 9.- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación, de las mujeres y las personas LGBTI, En las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, El libre ejercicio de sus derechos políticos,

Agenda Nacional para la igualdad en discapacidades

Política 1.1,- Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad el respeto a su dignidad y su debida valoración

Política 2.1.- Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y político, Las libertades fundamentales las personas con discapacidad

Política 7.1,- Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, Al medio físico, al transporte, a la comunicación a la información a los bienes y servicios básicos.

Política 8.1,- Garantizar a las personas con discapacidad, el acceso y disfrute del turismo, a la cultura y de la recreación.

Política 12.1,- Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad, La rendición de cuentas y políticas públicas, con equidad para las personas con discapacidad.

Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos

Política 1.1,- Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales, garantizar el cuidado del medioambiente, el auto sustento y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos evitando contaminaciones innecesarias

Política 1.2,- Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y practica

Política 2.1,- Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la paz, y la gobernabilidad

Política 2.2,- Promover el respeto y reconocimiento a las culturas e identidades diversas, en las instituciones públicas del Estado central y el GAD, Disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos

Política 2.3,- Promover la auto identificación de las nacionalidades y pueblos, valorando y afirmando las identidades diversas como patrimonio cultural tangible e intangible

Política 3.1,- Promover y fortalecer el reconocimiento y respeto a la justicia indígena, la coordinación y cooperación con la justicia ordinaria, para la solución de conflictos en los territorios de nacionalidades y pueblos.

Política 4.1,- Fortalecer y garantizar la educación intercultural bilingüe a nivel de país, En educación inicial, básico y bachillerato con pertinencia cultural para garantizar la permanencia y desarrollo de las culturas de nacionalidades y pueblos

Política 4.3.- Fortalecer y ampliar la cobertura de la gestión y práctica de salud intercultural en las unidades de salud pública con énfasis en los distritos y circuitos

Política 4.4,- Fomentar la producción y el consumo de productos ancestrales de alto contenido nutritivo, disminuir el problema de la desnutrición materno-infantil

Política 4.5,- Fomentar las construcciones de viviendas dignas adaptadas a las culturas y aspectos geográficos en nacionalidades y pueblos

Política 5.2, Promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización en el marco de la economía popular y solidaria

Política 5.3,- Fomentar redes de comercialización convencionales y alternativos para el auto sustento familiar de nacionalidades y pueblos.

Política 6.1,- Fortalecer el derecho a una comunicación libre en los idiomas ancestrales para el desarrollo cultural y la construcción de la plurinacionalidad.

Política 6.2,- Promover la participación democrática de nacionalidades y pueblos, en las acciones de planificación, ejecución y evaluación

Política 7.1,- Promover e impulsar la conformación de las Circunscripciones Territoriales que potencien e integren el desarrollo de las culturas ancestrales

Política 7.2,- Promover el diálogo intercultural entre el Estado y las nacionalidades y pueblos para establecer la corresponsabilidad y armonía en el Buen Vivir

Agenda Nacional para la igualdad para la movilidad humana

Política 1.1,- Prevenir, controlar y sancionar las prácticas racistas, xenófobas y violentas cometidas contra personas en situación de movilidad humana en el país, asegurando la reparación integral de los derechos de las personas

Política 1.2,- Adecuar la normativa nacional, regional y de los GAD, garantizar los derechos de la población en situación de movilidad humana, fortalecer los mecanismos e institucionalidad idóneos para la regularización de las personas inmigrantes

Política1.3.- Fortalecer y articular la capacidad institucional instalada del estado, en el territorio nacional y en el exterior, para la atención y protección efectiva de las personas en situación de movilidad humana

Política 2.1,- Promover el ejercicio del derecho a la educación tanto en los países de destino, ampliando las modalidades educativas y adaptando las condiciones de acceso

Política 3.1,- Propiciar el ejercicio efectivo del derecho a la salud, para la población en situación de movilidad, con especial énfasis en el área rural

Política 4.1,- Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno de las y los ecuatorianos en el exterior, facilitar su acceso para las personas en situación de movilidad humana sin discriminación por condición migratoria, combatiendo la explotación y precarización laboral

Política 6.1,- Facilitar el acceso a vivienda digna para las personas en situación de movilidad en condición de vulnerabilidad con equidad territorial humana

Política 7.1,- Fomentar prácticas de convivencia intercultural a través del reconocimiento y valoración de las diversidades

Política 8.3,- Prevenir y sancionar toda práctica relacionada a la trata de personas tráfico ilícito de migrantes, garantizar la restitución y la reparación integral de los derechos de las personas víctimas de esos delitos.

Agenda Nacional para la igualdad para la igualdad intergeneracional

Política 1.1,- Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultas y adultos mayores, con énfasis en la población del sector rural

Política 2.3,- Consolidar a los espacios educativos como lugares de encuentro e inclusión intergeneracional, intercultural entre géneros, bajo principios de solidaridad, respeto, justicia y equidad, para el reconocimiento y valoración de la persona y la comunidad.

Política 4.1,- Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación, representación pública de toda la población en igualdad de condiciones

Política 4.2,- Promover la corresponsabilidad de niñas y niños, adolescentes, jóvenes adultas y adultos mayores en la construcción de ciudadanía y la consecución del Buen Vivir.

Política 4.3,- Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivamente, para todas las personas en todas las etapas del ciclo de vida con libertad, disfrute y realización.

Política 5.2,- Asegurar un ambiente saludable, igualitario y seguro, con servicios básicos, transporte público adecuado e inclusivo, espacios que promuevan el desarrollo de cada generación y la integración y entre generaciones considerando las características culturales y territoriales.

Cuadro resumen de los objetivos Estratégicos de los componentes del Buen Vivir

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	OBJETIVO PNBV
Conservar el patrimonio natural único cuyo valor sustenta nuestro desarrollo local; aumentando las capacidades, previniendo, remediando, mitigando la contaminación, y reduciendo vulnerabilidades para garantizar la protección de los ecosistemas, y el buen vivir	GESTIÓN AMBIENTAL	OBJETIVO 07: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL
Promover el desarrollo endógeno y complementario de los sectores económicos de Santa Cruz para asegurar la estabilidad económica, la seguridad alimentaria, la producción local y el buen vivir de la población del cantón.	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	OBJETIVO 08: CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO
Santa Cruz se consolida como un cantón con pleno acceso a servicios de educación y salud con calidad, cultura	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	OBJETIVO PNBV
y deporte, se respeta la diversidad étnica, cultural y el entorno natural, con participación e integración de la población para coadyuvar al desarrollo sustentable y el buen vivir.	Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	
Promover un sistema integral de movilidad sustentable, multimodal, responsable y jerarquizada, identificando infraestructura y servicios adaptados a la realidad insular del cantón; con servicios de telecomunicaciones de calidad e incentivando el uso racional y de fuentes alternativas de energía para fomentar el buen vivir, sin comprometer el deterioro del ambiente natural.	TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA
Consolidar al Cantón Santa Cruz como un territorio de buen gobierno en donde sus GADs implementan de manera articulada y en el marco de sus competencias, mecanismos innovadores de planificación, regulación, control y gestión. la ciudadanía está empoderada y participa activamente en la cogestión territorial, haciendo uso sostenido y responsable de los mecanismos e instancias de participación	FORMAR Y ADMINISTRAR CATASTROS INMOBILIARIOS	OBJETIVO 01: CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR
Reordenar el territorio a nivel urbano y rural con un enfoque sustentable y de desarrollo endógeno que permite el fortalecimiento del rol eco turístico del cantón, que garantiza el buen vivir de la población en áreas urbanas y rurales optimizados espacialmente, seguros y saludables con dotación de infraestructura, servicios básicos, equipamientos, viviendas ecológicas como tipología de vivienda insular y espacios de uso público de buena calidad, ambientalmente amigables, para la identidad isleña	GESTIÓN Y USO DE SUELO	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

7 Indicadores del Desarrollo

Los indicadores propuestos en el Plan están relacionados con los seis componentes que permiten articular los objetivos estratégicos con los objetivos del Plan del Buen Vivir que relacionan las acciones Proyectos y/o actividades de cada componente, propiciarán dar seguimiento al avance y cumplimiento de cada una de las metas planteadas

Procederemos a insertar los indicadores en las matrices que se han desarrollado para su descripción y comprensión que faciliten su buena lectura y comprensión.

7.1 Indicadores del Componente Biofísico:

7.1.1 Porcentaje de desechos sólidos no reciclado.

FICHA TECNICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de desechos sólidos no reciclado eliminados	
DEFINICION	Desechos que se no se reciclan	
FORMULA DE CALCULO	**PDSnR = DSnR/ TDSGC***100 **PDSnR =** 3223, 84 ton. / 6100, 85 ton. *100 **PDSnR =** 0,528 *100 **PDSnR =** 52,84 %	
DONDE		
PDSnR=	Porcentaje de desechos sólidos no reciclado.	
DSnR=	Desechos sólidos no reciclado.	
TDSGC=	Total desechos sólidos generados en el cantón	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Desechos sólidos eliminados	Información completa del 2013. – Reciclable: barcos, zona comercial y residencial. – Relleno sanitario no reciclable: zona comercial, residencial y embarcaciones. – Orgánico: zona comercial y residencial. – Voluminoso: fundas de cemento, llantas, maleza y chatarra.	
	DESECHOS SOLIDOS	**kg**
	VOLUMINOSO	1`028.355
	RECICLADO BRUTO	1`024.675
	NO RECICLABLE	3`223.840
	ORGANICO	823.980
	TOTAL	6`100.850
METODOLOGIA DE CALCULO		
Para el cálculo del indicador se considera la información del proyecto de investigación Prometeo con la información más completa del año 2013. En el numerador se considera las toneladas de desechos sólidos no reciclado y el denominador se contempla el total de toneladas de desechos sólidos generadas en el cantón, finalmente se realiza el coeficiente entre toneladas de desechos sólidos no reciclado 2013 sobre el total de desechos sólidos generados en el cantón, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	desechos sólidos no reciclado generados del cantón 2013	
FUENTE DE DATOS	Proyecto de investigación Prometeo, 2014 y Departamento de Ambiente del GADMSC.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2013	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	Si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Proyecto de investigación Prometeo, 2014 y registros del Departamento de Ambiente del GADMSC.	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	

CLASIFICADOR SECTORIAL	08	Protección del medio ambiente y desastres naturales
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

7.1.2 Porcentaje de desechos orgánicos

FICHA TECNICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de desechos orgánico eliminados.
DEFINICION	Desechos orgánicos domésticos que tienen proceso de descomposición natural.
FORMULA DE CALCULO	**PDO = DO/ TDSGC***100 **PDO =** 823, 98 ton. / 6100, 85 ton. *100 **PDO =** 0,135 *100 **PDO =** 13,51 %
DONDE	
PDO=	Porcentaje de desechos orgánicos
DO=	Desechos orgánicos
TDSGC=	Total desechos sólidos generados en el cantón
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
Desechos sólidos eliminados:	Información completa del 2013. – Reciclable: barcos, zona comercial y residencial. – Relleno sanitario no reciclable: zona comercial, residencial y embarcaciones. – Orgánico: zona comercial y residencial. – Voluminoso: fundas de cemento, llantas, maleza y chatarra.

DESECHOS SOLIDOS	**kg**
VOLUMINOSO	1`028.355
RECICLADO BRUTO	1`024.675
NO RECICLABLE	3`223.840
ORGANICO	823.980
TOTAL	6`100.850

METODOLOGIA DE CALCULO
Para el cálculo del indicador se considera la información del proyecto de investigación Prometeo con la información más completa del año 2013. En el numerador se considera las toneladas de desechos orgánicos y el denominador se contempla el total de toneladas de desechos sólidos generadas en el cantón, finalmente se realiza el coeficiente entre toneladas de desechos orgánicos 2013 sobre el total de desechos sólidos generados en el cantón, multiplicado por 100.

LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Se refiere al porcentaje de desechos orgánicos generados en el cantón año 2013	
FUENTE DE DATOS	Proyecto de investigación Prometeo, 2014 y Departamento de Ambiente del GADMSC.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2013	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	Si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Información de PDyOT, Proyecto de investigación Prometeo, 2014 y registros del Departamento de Ambiente del GADMSC	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	

FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	08	Protección del medio ambiente y desastres naturales
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

7.1.3 Porcentaje de desechos reciclado bruto.

FICHA TECNICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de desechos reciclado bruto eliminados	
DEFINICION	Desecho reciclado en Centro de reciclaje Fabricio Valverde	
FORMULA DE CALCULO	**PDSB** = **DSB**/ **TDSGC***100 **PDSB** = 1024,675 ton. / 6100, 85 ton. *100 **PDSB** = 0,168 *100 **PDSB** = 16,80 %	
DONDE		
PDSB=	Porcentaje de desechos reciclado bruto.	
DRB=	Desechos reciclado bruto.	
TDSGC=	Total desechos sólidos generados en el cantón	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Desechos sólidos eliminados:	Información completa del 2013.	
	• **Reciclable:** barcos, zona comercial y residencial. • **Relleno sanitario no reciclable:** zona comercial, residencial y embarcaciones. • **Orgánico:** zona comercial y residencial. • **Voluminoso:** fundas de cemento, llantas, maleza y chatarra.	
	DESECHOS SOLIDOS	**kg**
	VOLUMINOSO	1`028.355
	RECICLADO BRUTO	1`024.675
	NO RECICLABLE	3`223.840
	ORGANICO	823.980
	TOTAL	6`100.850
METODOLOGIA DE CALCULO		
Para el cálculo del indicador se considera la información del proyecto de investigación Prometeo con la información más completa del año 2013. En el numerador se considera las toneladas de desechos reciclado bruto y el denominador se contempla el total de toneladas de desechos sólidos generadas en el cantón, finalmente se realiza el coeficiente entre toneladas de desechos reciclado bruto 2013 sobre el total de desechos sólidos generados en el cantón, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Se refiere al porcentaje de desechos reciclado bruto generados en el cantón año 2013	
FUENTE DE DATOS	Proyecto de investigación Prometeo, 2014 y Departamento de Ambiente del GADMSC.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2013	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	Si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Información de PDyOT, Proyecto de investigación Prometeo, 2014 y registros del Departamento de Ambiente del GADMSC	

FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	08	Protección del medio ambiente y desastres naturales
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

7.1.4 Porcentaje de desechos voluminoso.

FICHA TECNICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de desechos voluminosos eliminados
DEFINICION	Desechos voluminosos corresponden a fundas de cemento, llantas, maleza y chatarra.
FORMULA DE CALCULO	**PDV = DV/ TDSGC***100 **PDS =** 1028, 35 ton. / 6100, 85 ton. *100 **PDS =** 0,169 *100 **PDS =** 16,86%
DONDE	
PDSV=	Porcentaje de desechos voluminoso
DV=	Desechos voluminosos
TDSGC=	Total desechos sólidos generados en el cantón
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
Desechos sólidos eliminados	Información completa del 2013. – Reciclable: barcos, zona comercial y residencial. – Relleno sanitario no reciclable: zona comercial, residencial y embarcaciones. – Orgánico: zona comercial y residencial. – Voluminoso: fundas de cemento, llantas, maleza y chatarra.

DESECHOS SOLIDOS	**kg**
VOLUMINOSO	1`028.355
RECICLADO BRUTO	1`024.675
NO RECICLABLE	3`223.840
ORGANICO	823.980
TOTAL	6`100.850

METODOLOGIA DE CALCULO
Para el cálculo del indicador se considera la información del proyecto de investigación Prometeo con la información más completa del año 2013. En el numerador se considera las toneladas de desechos voluminosos y el denominador se contempla el total de toneladas de desechos sólidos generadas en el cantón, finalmente se realiza el coeficiente entre toneladas de desechos voluminoso 2013 sobre el total de desechos sólidos generados en el cantón, multiplicado por 100.

LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Se refiere al porcentaje de desechos voluminoso generados en el cantón año 2013	
FUENTE DE DATOS	Proyecto de investigación Prometeo, 2014 y Departamento de Ambiente del GADMSC.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2013	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	Si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Información de PDyOT, Proyecto de investigación Prometeo, 2014 y registros del Departamento de Ambiente del GADMSC	

FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	08	Protección del medio ambiente y desastres naturales
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

7.1.5 Porcentaje de área permutada para forestación en áreas urbanas y rurales

FICHA TECNICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de área permutada para forestación en áreas urbanas, urbanas rurales y rurales.	
DEFINICION	Cambio de áreas urbanas por áreas protegidas para forestación	
FORMULA DE CALCULO	PAPF = (TAPF/TAUyR)*100 PAPF = (40 HA. / 1140,80 HA.) *100 PAPF = 0,35 * 100 PAPF = 3,50%	
DONDE		
PAPF=	Porcentaje de área permutada para forestación en áreas urbanas y rurales	
TAPF=	Total de áreas permutadas para forestación	
TAUyR=	Total de áreas urbanas y rurales para forestación	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Área permutada para forestación:	áreas urbanas intercambiadas para recuperación de áreas protegidas PNG	
Área urbana y rural para forestación:	áreas urbanas y rurales destinadas a reforestación	
METODOLOGIA DE CALCULO		
Para el cálculo del indicador se considera la información de catastros y la Secretaría Técnica de planificación. En el numerador se considera el área permutadas para reforestación y el denominador se contempla el total de áreas urbanas y rurales destinadas a reforestar, finalmente se realiza el coeficiente entre las áreas permutadas para reforestar sobre el total de áreas urbanas y rurales destinadas a reforestar, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Se refiere al total de hectáreas permutadas reforestadas	
FUENTE DE DATOS	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2010-2015	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Información de SIC-AME administrado por Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Santa Cruz.	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	08	Protección del medio ambiente y desastres naturales
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

7.1.6 Volumen de agua residual con algún tratamiento de depuración.

8 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Volumen y porcentaje de aguas residuales que tienen algún proceso de depuración y/o tratamiento.	
DEFINICION	Se refiere al porcentaje de agua residual que es tratada con algún proceso de depuración.	
FORMULA DE CALCULO	VARTD= (VARTDTrd/TVARD)*100 VARD = 142,10 litros (880 hab.) / 142,10 litros(18150 hab) 100 VARD = 110838 litros /2.579.115 litros*100 VARD= 0,042*100 VARD= 4,29%	
DONDE		
VARTD=	Volumen de agua residual con algún tratamiento de depuración.	
VARDTrd=	Volumen de agua residual doméstica tratada	
TVARD=	Total de volumen de agua residual doméstica	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Volumen de aguas residuales tratadas domesticas:	Se refiere a las aguas residuales de toda la población que tiene algún tratamiento de depuración, como los pantanos secos y alcantarillado emergente.	
Total volumen de aguas residuales domesticas:	Se refiere a las aguas residuales domesticas que se produce en la población diario.	
Los 142,10 litros es el valor que representa a las aguas residuales generadas diariamente por habitante.		
Los predios con frente a las calles Duncan, Cormorán y Piquero del barrio La Unión están conectadas a una red de alcantarillado emergente que desemboca en un pantano seco para el proceso de depuración, (375 hab*142,10 litros).		
El Parque Ecológico Artesanal está conectado a una red de alcantarillado emergente que desemboca en un pantano seco para el proceso de depuración, tomando en cuenta 3 hab. Promedio por predio (135), que nos da como resultado, (405 hab*142,10 litros).		
La suma total de 880 hab, son usuarios que están conectados a la red de alcantarillado emergente.		
METODOLOGIA DE CALCULO		
El indicador se calculó con la información del Departamento de agua del GADMSC 2015. Para el numerador, se dispone del volumen de agua residual domestica tratada en Santa Cruz dividido para el denominador, que corresponde al volumen de agua residual domestico que se produce en Santa Cruz, finalmente para obtener el indicador se realiza el cociente entre volumen de agua residual domestica tratada sobre el volumen de agua residual doméstica, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentaje	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Representa el porcentaje de agua residual que cuenta con tratamiento de depuración.	
FUENTE DE DATOS	Registros del Departamento de agua del GADMSC.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2015	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbana rural y área rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Reporte Departamento de agua, 2014	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	03	Saneamiento Ambiental
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

8.1 Indicadores del Componente Económico:

8.1.1 Porcentaje de área de uso agrícola utilizada sobre área total de uso agrícola.

9 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de área de uso agrícola utilizada sobre área total de uso agrícola.	
DEFINICION	Mide la extensión en porcentaje del uso agrícola en relación a la cantidad de suelo apto para la agricultura.	
FORMULA DE CALCULO	**PUA** = **AUAU**/**ATUA***100 **PUA** = 1.034,33ha/7.892,65ha*100 **PUA** = 0.1310*100 **PUA** = 13,10%	
DONDE		
PUA=	Porcentaje de área de uso agrícola utilizada sobre área total de uso agrícola	
AUAU=	área de usos agrícola utilizada	
ATUA=	Área total de uso agrícola	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Área de uso agrícola	Uso agrícola de la tierra que relacione y sintetice las características de relieve (pendientes), clima y las condiciones físicas y químicas del suelo. El propósito fundamental es interpretar el medio físico natural para agrupar los terrenos en base a su capacidad productiva determinada de acuerdo a las condiciones intrínsecas de cada unidad estudiada.	
Área de uso agrícola utilizado	Superficie de suelo actual que es utilizado para la producción agrícola en el cantón.	
Área de uso agrícola total	Superficie total del suelo que es apto para la producción agrícola.	
METODOLOGIA DE CALCULO		
El indicador se calcula con la información disponible en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2012. Se divide el área de uso agrícola utilizado para el área de uso agrícola total del territorio que comprende la zona rural agropecuaria de la isla Santa Cruz. Finalmente, para obtener el indicador se realiza el cociente entre área de uso agrícola utilizado y el total del área agrícola, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Determina la proporción del área que se utiliza para agricultura en relación a la cantidad de superficie con aptitud para la agricultura en la zona rural de la isla Santa Cruz.	
FUENTE DE DATOS	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2012	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	No aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	01	Agricultura, ganadería, acuacultura y pesca
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

9.1 Indicadores del Componente Sociocultural:

9.1.1 Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado.

10 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado	
DEFINICION	Número de predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con el servicio de alcantarillado, expresado como porcentaje del total de predios del cantón.	
FORMULA DE CALCULO	**PPSA** = (**PSA**/**TPSC**)*100 **PPSA** = (0/4252)*100 **PPSA** = (0,00)*100 **PPSA** = 0 %	
DONDE		
PPSA=	Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado	
PSA=	Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado	
TPSA=	Total de Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Mide el número de predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con el servicio de alcantarillado		
METODOLOGIA DE CALCULO		
Para le cálculo de este indicador se considera la información que proviene de los registros del departamento de Agua y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado. El numerador expresa el número de predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con el servicio de alcantarillado. El denominador expresa la totalidad de predios urbanos y urbanos rurales del cantón. Finalmente, se realiza el cociente entre los predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con el servicio de alcantarillado y la totalidad de predios urbanos y urbanos rurales existentes en el cantón expresado en términos porcentuales.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales que cuentan el servicio de Alcantarillado	
FUENTE DE DATOS	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2015	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	09	Recursos naturales y energía
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

10.1.1 Porcentaje de Viviendas con Acceso a la Red Pública de Agua Potable

11 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Vivienda con acceso a la nueva red pública de agua potable.	
DEFINICION	Número de viviendas que cuentan con acceso a la red pública de agua potable, expresado como porcentaje del total de viviendas urbanas del cantón.	
FORMULA DE CALCULO	**PVARPAP** = **VRPAP**/**TVU**)*100 **PVARPAP** = (750/2546)*100 **PVARPAP** = (0,2945)*100 **PVARPAP** = 29,45%	
DONDE		
PVARPAP=	Porcentaje de Viviendas con Acceso a la Red Pública de Agua Potable.	
VARPAP=	Viviendas con Acceso a la Red Pública de Agua Potable.	
TVU=	Total de viviendas urbanas.	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Viviendas	Corresponden al área urbana de Puerto Ayora	
Acceso a la red de agua potable	Viviendas que están conectadas a la infraestructura del sistema de alcantarillado.	
METODOLOGIA DE CALCULO		
Para le cálculo de este indicador se considera la información que proviene de los registros del departamento de Agua y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado y del Departamento de Obras Públicas. El numerador expresa el número de viviendas que cuentan con acceso a la red pública de agua potable. El denominador expresa la totalidad de viviendas urbanas del cantón. Finalmente, se realiza el cociente entre las viviendas que cuentan con acceso a la red pública de agua potable y la totalidad de viviendas del cantón expresada en términos porcentuales.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Porcentaje de Viviendas que con acceso a la red pública de agua potable.	
FUENTE DE DATOS	Departamento de Obras Públicas. Departamento de Agua	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2015	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	09	Recursos naturales y energía
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

11.1.1 Porcentaje de Viviendas con Acceso a la Red de Alcantarillado

12 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Vivienda con acceso a la red de Alcantarillado público.	
DEFINICION	Número de viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado público, expresado como porcentaje del total de predios del cantón.	
FORMULA DE CALCULO	**PVARAP** = (**VARAP**/**TVU**)*100 **PVARAP** = (0/2546)*100 **PVARAP** = (0,00)*100 **PVARAP** = 0,00%	
DONDE:		
PVARAP=	Porcentaje de Viviendas con Acceso a la Red de Alcantarillado Público.	
VARAP=	Viviendas con Acceso a la Red de Alcantarillado Público.	
TVU=	Total de viviendas urbanas.	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Vivienda con acceso a la red de alcantarillado	Se refiere a las viviendas de la aérea urbana que están conectadas a la red de alcantarillado público.	
Viviendas urbanas	Se refiere a 2546 viviendas en Puerto Ayora	
METODOLOGIA DE CALCULO		
Para el cálculo de este indicador se considera la información que proviene de los registros del departamento de Agua y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado y del Departamento de Obras Públicas. El numerador expresa el número de viviendas que cuentan con acceso a la red de alcantarillado público. El denominador expresa la totalidad de viviendas urbanas del cantón. Finalmente, se realiza el cociente entre las viviendas que cuentan con acceso a la red de alcantarillado público y la totalidad de viviendas del cantón expresados en términos porcentuales.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Porcentaje de Viviendas están conectadas a la red de Alcantarillado público.	
FUENTE DE DATOS	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua, 2015	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2015	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	09	Recursos naturales y energía
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

12.1.1 Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Medidor de Agua.

13 **FICHA TECNICA**	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Medidor de Agua
DEFINICION	Número de predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con medidor de agua, expresado como porcentaje del total de predios del cantón.
FORMULA DE CALCULO	**PPMA** = (**PMA**/**TPUURC**)*100 **PPMA** = (750/4252)*100 **PPMA** = (0,176)*100

	PPMA = 17,63%	
DONDE		
PPMA=	Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Medidor de Agua.	
PMA=	Predios urbanos y urbanos rurales con Medidor de Agua	
TPSC=	Total de Predios urbanos y urbanos rurales	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Mide el número de predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con medidor de agua		
METODOLOGIA DE CALCULO		
Para le cálculo de este indicador se considera la información que proviene de los registros del departamento de Agua y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado. El numerador expresa el número de predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con medidor de agua denominador expresa la totalidad de predios urbanos y urbanos rurales del cantón. Finalmente, se realiza el cociente entre los predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con medidor de agua y la totalidad de predios urbanos y urbanos rurales existentes en el cantón expresado en términos porcentuales.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales que cuentan con Medidor de Agua	
FUENTE DE DATOS	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2015	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Departamento de Obras Públicas y Departamento de Agua	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	09	Recursos naturales y energía
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

13.1 Indicadores del Componente Movilidad, Energía y Conectividad

13.1.1 Capacidad vehicular de transporte público por habitante.

14 **FICHA TECNICA**	
NOMBRE DEL INDICADOR	Capacidad vehicular de transporte público por habitante
DEFINICION	Relación entre la capacidad de transporte público y el total de la población de un territorio
FORMULA DE CALCULO	$CVTPH = \frac{CVTP}{TP} * 100$ $CVTPH = \frac{277(4) + 22(35)}{18150 + 510}$ $CVTPH$ =0,10 asientos por habitante
DONDE	
CVTPH=	Capacidad vehicular de transporte público por hab.
CVTP=	Capacidad vehicular de transporte público
TP=	Total de la población
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
Capacidad vehicular de transporte público.	Número total de asientos de vehículos que ofrecen el servicio de transporte público de pasajeros y transporte comercial mixto (taxis)

	en el cantón Santa Cruz.
Total de la población	Estimación de la población residente y población flotante en el cantón Santa Cruz.
METODOLOGIA DE CALCULO	
El indicador se calcula con la información de los títulos habilitantes de operación emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz una vez asumida la competencia. Para el numerador, se considera la información del número de vehículos que tienen el título habilitante vigente en la modalidad de transporte público de pasajeros y transporte comercial mixto (taxis); y el número de asientos de estos vehículos (buses: promedio de 40 asientos, taxis: 4 asientos). La capacidad vehicular es la suma producto de los vehículos para el número de asientos. Para el denominador, se considera la proyección de la población generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Finalmente, para obtener el indicador se realiza el cociente entre la capacidad vehicular para las estimaciones poblacionales, multiplicado por 100.	
LIMITACIONES TECNICAS	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Adimensional
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Mide la proporción de número de asientos del transporte público para el total de personas en el cantón Santa Cruz
FUENTE DE DATOS	Agencia Nacional de Tránsito.
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2014
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO** — Cantonal
	GENERAL
	OTROS AMBITOS — Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	No aplica
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Registros de la Policía Nacional en cantón Santa Cruz
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015
CLASIFICADOR SECTORIAL	18 — Transporte y obras públicas
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable

14.1.1 Razón de accidentes de tránsito reportados

	15 **FICHA TECNICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Razón de accidentes de tránsito reportados
DEFINICION	Relación del número de accidentes de tránsito reportados para el número de vehículos matriculados en el cantón Santa Cruz
FORMULA DE CALCULO	$RATR = \frac{NATR}{NVM} * 100$ $RATR = \frac{8}{1011} * 100$ $RATR = 0{,}8\ \%$
DONDE	
RATR=	Razón de accidentes de tránsito reportados
NATR=	Número de accidentes de tránsito reportados
NVM=	Número de vehículos matriculados
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
Número de accidentes de tránsito reportados 2014	número de siniestros que ocurren en vías o lugares destinados al uso público o privado ocasionando fallecidos, individuos con lesiones o daños materiales en vehículos, vías o infraestructura, con la participación de los usuarios de la vía, vehículo y entorno.
Número de vehículos matriculados 2014	Número de vehículos que cuentan con el requisito obligatorio para la circulación vigente.

METODOLOGIA DE CALCULO		
El indicador se calcula con la información disponible en las estadísticas de transporte terrestre y seguridad vial de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT). Para el numerador, se considera la información del número de accidentes de tránsito reportados en el cantón Santa Cruz. Para el denominador, se considera el número de vehículos matriculados en el cantón Santa Cruz. Finalmente, para obtener el indicador se realiza el cociente entre el número de accidentes de tránsito para el número de vehículos matriculados en el cantón Santa Cruz, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Proporción de accidentes de tránsito reportados en el 2014	
FUENTE DE DATOS	Agencia Nacional de Tránsito.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2014	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	No aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Registros de la Policía Nacional en cantón Santa Cruz	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	18	Transporte y obras públicas
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

15.1.1 Porcentaje de vías con aceras adecuadas en relación a la infraestructura vial

16 **FICHA TECNICA**	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de vías con aceras adecuadas en relación a la infraestructura vial.
DEFINICION	Cantidad de vías con aceras adecuadas en relación de la cantidad total de vías dentro del área consolidada de la ciudad de Puerto Ayora.
FORMULA DE CALCULO	**PVAA** = **TVAA**/**TV***100 **PVAA**= 2,46KM/34,25KM*100 **PVAA**= 0.0719*100 **PVAA**= 7,19%
DONDE	
PVAA=	Porcentaje de vías con aceras adecuadas en relación a la infraestructura vial
TVAA=	Total de vías con aceras adecuadas
TV=	Total de vías de la ciudad de Puerto Ayora.
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
Total de vías con aceras adecuadas	Se refiere a la totalidad de la infraestructura vial con aceras en área urbana de Puerto Ayora. (Av. Charles Darwin y Av. Baltra, Barrio La cascada, 4 calles longitudinales y 1 transversal)
Total de vías de la ciudad de Puerto Ayora	Se define como total de la infraestructura vial del área urbana de Puerto Ayora.
METODOLOGIA DE CALCULO	
Para el cálculo del indicador se considera la información que proviene de los registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado. En el numerador se consideran las vías que tienen aceras totalmente adecuadas que comprende la regeneración de la Av. Charles Darwin, Av. Baltra y parte del barrio La cascada. Finalmente, se realiza el cociente entre la cantidad de vías con aceras adecuadas sobre la cantidad total de la infraestructura vial de la ciudad de Puerto Ayora a excepción de la urbanización El Mirador.	

LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Vías con aceras adecuadas de Puerto Ayora.	
FUENTE DE DATOS	Información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 y Archivos administrativos del GADMSC. Plan Sustentable de movilidad para Santa Cruz.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2012	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	Si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	18	Transporte y obras públicas
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

16.1 Indicadores del Componente Político Institucional

16.1.1 Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales.

	17 **FICHA TECNICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de superficie urbana actualizada en catastros municipales
DEFINICION	Corresponde a la proporción de área inserta en los catastros municipales (bienes inmuebles) del GADMSC, en un año determinado, respecto a la superficie total del cantón Santa Cruz expresado en porcentaje.
FORMULA DE CALCULO	**PSRC** = (**SCA**/**STCA**)*100 **PSRC** =0 HA./408,75 HA.*100 **PSRC** = 0,00 *100 **PSRC** = 0,00%
DONDE	
PSRC=	Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales.
SCA=	Superficie de catastros registrados.
TCA=	Superficie total del cantón
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
Catastro:	Inventario de todos los bienes inmuebles existentes en un entorno geográfico, sean estos de propiedad pública como privada. Es una fuente de información para administrar el territorio.
Superficie total del cantón:	Comprende las áreas pobladas del cantón.
METODOLOGIA DE CALCULO	
Para el cálculo del indicador se considera la información que proviene de los registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado. En el numerador se considera la superficie de todos los catastros (bienes inmuebles) que se encuentran registrados en los archivos de la municipalidad y denominador se contempla la superficie total del cantón. Finalmente, se realiza el cociente entre la superficie de catastros registrados, y la superficie total del cantón, el resultado se multiplica por 100 para que el indicador sea expresado en términos porcentuales.	
LIMITACIONES TECNICAS	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentaje

INTERPRETACION DEL INDICADOR	Porcentaje de superficie de catastros que se encuentran registrados en los archivos de la municipalidad.	
FUENTE DE DATOS	Información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 y registros administrativos del GADMSC	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2012	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbana rural y área rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable Registros del área d avalúos y catastros	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	06	Desarrollo urbano y vivienda
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

17.1.1 Porcentaje de predios con información actualizados en el catastro municipal.

18 **FICHA TECNICA**	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de predios con información actualizados en catastros municipal.
DEFINICION	Corresponde a la proporción de predios catastrados (bienes inmuebles) del GADMSC, en un año determinado, respecto al total de predios en área urbana y urbana rural del cantón Santa Cruz expresado en porcentaje.
FORMULA DE CALCULO	**PPA** = **PA**/**TPR***100 **PPA** = 0/5980*100 **PPA** = 0,00 *100 **PPA** = 0,00%
DONDE	
PPA=	Porcentaje de predios con información actualizados en el catastro municipal.
PA=	Predios actualizados.
TPR=	Total predios urbanos registrados , urbano rural y rural registrados
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
Predios catastrados:	Inventario de todos los bienes inmuebles existentes en un entorno geográfico, sean estos de propiedad pública como privada. Es una fuente de información para administrar el territorio.
Actualización en Catastros:	Predios urbanos, urbanos rurales y área rural que están registrador pero la información no es completa y de calidad
METODOLOGIA DE CALCULO	
Para el cálculo del indicador se considera la información que proviene de los registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado. En el numerador se considera los predios con información para la actualización (bienes inmuebles) que se encuentran registrados en los archivos de la municipalidad. Denominador se contempla el total de predios con información o sin información del cantón en área urbana y urbana rural. Finalmente, se realiza el cociente entre el número de predios catastrados, y el total de predios del cantón, el resultado se multiplica por 100 para que el indicador sea expresado en términos porcentuales.	
LIMITACIONES TECNICAS	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentaje
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Porcentaje de predios catastrados que se encuentran registrados en los archivos de la municipalidad.

FUENTE DE DATOS	Información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 y Registros administrativos del GADMSC Avalúos y catastros.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2012 - 2014	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbana rural y área rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable y registros del área d avalúos y catastros	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	06	Desarrollo urbano y vivienda
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

18.1 Indicadores del Componente Asentamientos Humanos

18.1.1 Volumen de agua potable disponible por habitante (0 litros/hab)

19 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Volumen de agua potable disponible por habitante del cantón Santa Cruz.	
DEFINICION	Corresponde al volumen de agua potable que dispone el GADMSC para abastecimiento por habitante en el cantón.	
FORMULA DE CALCULO	**VAPDPH**= (**VATD**/**TH**)*100 **VAPDPH**= (0 m3/18.150)*100 **VAPDPH**= 0,00 *100 **VAPDPH**= 0 m3	
DONDE		
VAPPH=	Volumen de agua potable disponible por habitante (0 litros/hab.)	
VAPD=	Volumen en m3 de agua tratada diaria	
TH=	Total habitantes del cantón.	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Agua potable	se refiere al agua potable que es apta para el consumo humano y de buena calidad	
Volumen de agua potable diaria	cantidad diaria en m3 de agua potable	
Total habitantes	Total habitantes del cantón Santa Cruz, según proyección 2015.	
METODOLOGIA DE CALCULO		
El indicador se calcula con la información del Departamento de agua del GADMSC 2014. Para el numerador, se dispone del volumen en m3 de agua potable de abastecimiento diario para Santa Cruz dividido para el denominador, que corresponde al número de habitantes según proyección 2015 del cantón, finalmente para obtener el indicador se realiza el cociente entre el volumen diario de agua potable sobre el número de habitantes del cantón, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Metros cúbicos	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	El volumen en m3 de abastecimiento de agua potable diaria por habitante.	
FUENTE DE DATOS	Registros del Departamento de agua del GADMSC.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2014	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal

	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	Si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Reporte Departamento de agua, 2014	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	03	Saneamiento Ambiental
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

19.1.1 Porcentaje de predios urbanos y urbanos rurales legalizados respecto al total de predios urbanos y urbanos rurales existentes

20 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de predios urbanos y urbanos rurales legalizados.	
DEFINICION	Mide el porcentaje de predios urbanos y urbanos rurales legalizados respecto al total de predios urbanos y urbanos rurales existentes.	
FORMULA DE CALCULO	**PPUURL**= **NPUURL**/**TPUURE***100 **PPUURL** = 4252 / 4862 *100 **PPUURL** = 0,874*100 **PPUURL** = 87,45 %	
DONDE		
PPUURL=	Porcentaje de predios urbanos y urbanos rurales legalizados respecto al total de predios urbanos y urbanos rurales existentes	
NPUURL=	Número de predios urbanos y urbanos rurales legalizados	
TPUURE=	Total de predios urbanos y urbanos rurales existentes	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Predios urbanos y urbanos rurales	Se refiere a los predios dentro de las cabeceras cantonales y parroquiales del cantón.	
Predios urbanos y urbanos rurales legalizados	Se refiere a los predios urbanos y urbanos rurales legalizados que constan en el SIC-AME y que poseen escritura.	
Total de predios urbanos y urbanos rurales existentes	Es el total de predios urbanos y urbanos rurales que constan en el SIC-AME.	
METODOLOGIA DE CALCULO		
El indicador se calcula con la información disponible en el SIC-AME administrado por Avalúos y Catastros y actualizado a la fecha actual. Para el numerador, se considera el número de predios urbanos y urbanos rurales legalizados, registrados en el SIC-AME. Para el denominador, se considera el total de predios urbanos y urbanos rurales existentes en el SIC-AME. Finalmente, para obtener el indicador se realiza el cociente entre predios urbanos y urbanos rurales legalizados y el total de predios urbanos y urbanos rurales existentes, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Determina la proporción de los predios urbanos y urbanos rurales legales en el total de los predios urbanos y urbanos rurales existentes, a la fecha actual.	
FUENTE DE DATOS	SIC-AME administrado por Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Santa Cruz.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2010-2015	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	Si aplica	

RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Información de SIC-AME administrado por Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Santa Cruz.	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	11	Desarrollo Urbano
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

20.1.1 Volumen de agua tratada disponible por habitante (177,79 litros/hab)

21 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Volumen de agua tratada disponible por habitante del cantón Santa Cruz.	
DEFINICION	Corresponde al volumen de agua tratada que dispone el GADMSC para abastecimiento por habitante en el cantón.	
FORMULA DE CALCULO	**VATDPH**= (**VATD**/**TH**)*100 **VATDPH**= (3226, 93 m3/18.150 hab.)*100 **VATDPH**= 0,177 m3*100 **VATDPH**= 17,77 %	
DONDE		
VATPH=	Volumen de agua tratada disponible por habitante (177,79 litros/hab.)	
VATD=	Volumen en m3 de agua tratada diaria.	
TH=	Total habitantes del cantón.	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Agua tratada:	Se refiere al agua tratada sustraída de pozos subterráneos entubada para consumo humano, no cuenta con una planta potabilizadora y es de mala calidad.	
Volumen de agua tratada diaria:	Cantidad diaria en m3 de agua tratada. (177 litros diarios por habitante)	
Total habitantes:	Total habitantes del cantón Santa Cruz, proyección 2015.	
METODOLOGIA DE CALCULO		
El indicador se calcula con la información del Departamento de agua del GADMSC 2014. Para el numerador, se dispone del volumen en m3 de agua tratada de abastecimiento diario para Santa Cruz dividido para el denominador, que corresponde al número de habitantes según proyección 2015 del cantón, finalmente para obtener el indicador se realiza el cociente entre el volumen diario de agua tratada sobre el número de habitantes del cantón, multiplicado por 100.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Metros cúbicos	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	El volumen en m3 de abastecimiento de agua tratada diaria por habitante.	
FUENTE DE DATOS	Registros del Departamento de agua del GADMSC.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2014	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbana rural y área rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Reporte Departamento de agua, 2014	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	

FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	03	Saneamiento Ambiental
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

21.1.1 Porcentaje de predios conectados al servicio eléctrico.

22 **FICHA TECNICA**		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de predios que están conectados al servicio de electricidad del cantón Santa Cruz.	
DEFINICION	Se refiere a todos los predios que están conectados al servicio de electricidad.	
FORMULA DE CALCULO	**PPSE** = (**PSE**/**TPUyUR**)*100 **PPSE** = (5619/5980)*100 **PPSE** = 0,939 *100 **PPSE** = 93,96%	
DONDE		
PPSE=	Porcentaje de predios conectados al servicio eléctrico.	
PSE=	Predios conectados al servicio de electricidad.	
TPUyUR=	Total predios urbanos y urbano rural.	
DEFINICION DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Predios conectados al servicio eléctrico	Predios que disponen del servicio eléctrico en el cantón.	
Predios urbanos	Inventario de todos los bienes inmuebles existentes en un entorno geográfico, sean estos de propiedad pública como privada. Es una fuente de información para administrar el territorio.	
METODOLOGIA DE CALCULO		
El indicador se calcula con la información de los reportes de Ele galápagos. Para el numerador, se dispone del número de predios conectados al servicio de electricidad del Santa Cruz dividido para el total de predios urbanos y urbano rural del cantón, finalmente para obtener el indicador se realiza el cociente entre los predios conectados al servicio eléctrico sobre el total de predios urbanos y urbano rural.		
LIMITACIONES TECNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR	Porcentual	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Porcentaje de predios que están conectados al servicio de electricidad en áreas urbanas y urbanas rurales.	
FUENTE DE DATOS	Reportes de Elecgalápagos y el Departamento de Catastros y avalúos.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Anual	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2015	
NIVEL DE DESAGREGACION	**GEOGRAFICO**	Cantonal
	GENERAL	
	OTROS AMBITOS	Zona urbana, urbano rural y área rural
INFORMACION GEO-REFERENCIADA	Si aplica	
RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional del buen vivir, Plan regional	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION DEL INDICADOR	Elecgalapagos predios conectados y datos de clientes conectados por sector, Departamento de catastros y avalúos.	
FECHA DE ELABORACION DE LA FICHA METODOLOGICA	Agosto, 2015	
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DE LA FICHA	Agosto, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	09	Recursos naturales y energía
ELABORADO POR	Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable	

Cuadro resumen de los indicadores

COMPONENTE	INDICADOR	FORMULA/VALOR	VARIABLES	META	AÑO BASE
Sociocultural	Porcentaje de Vivienda con acceso a la red de Alcantarillado público.	PVARAP = (VARAP/TVU)*100 PVARAP = 0,00%	PVARAP = Porcentaje de Viviendas con Acceso a la Red de Alcantarillado Público. VARAP = Viviendas con Acceso a la Red de Alcantarillado Público. TVU = Total de viviendas urbanas.	Aumentar la cobertura de servicios básicos en los centros poblados del cantón con énfasis en la dotación de infraestructura para la distribución de agua tratada para el consumo humano, a partir del año 2016.	2015
Movilidad, energía y conectividad	Razón de accidentes de tránsito reportados	RATR=NATR/NVM* 100 RATR= 0,8 %	RATR= Razón de accidentes de tránsito reportados NATR= Número de accidentes de tránsito reportados NVM= Número de vehículos matriculados	Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de transporte público y privado, terrestre, marítimo y aéreo de personas y carga. Mediante la implementación del plan de infraestructura Vial a finales hasta el año 2019	2014
Asentamientos Humanos	Volumen de agua tratada disponible por habitante del cantón Santa Cruz.	VATDPH= (VATD/TH)*100 VATDPH= 17,77 %	VATPH= Volumen de agua tratada disponible por habitante (177,79 litros/hab.) VATD= Volumen en m3 de agua tratada diaria. TH= Total habitantes del cantón.	Aumentar la cobertura de servicios básicos en los centros poblados del cantón con énfasis en la dotación de infraestructura para la distribución de agua tratada para el consumo humano, a partir del año 2016.	2014
Asentamientos Humanos	Volumen de agua potable disponible por habitante del cantón Santa Cruz.	VAPDPH= (VATD/TH)*100 VAPDPH= 0 m3	VAPPH= Volumen de agua potable disponible por habitante (0 litros/hab.) VAPD= Volumen en m3 de agua tratada diaria TH= Total habitantes del cantón.	Dotar a la ciudad de Puerto Ayora de la infraestructura necesaria para la prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado sanitario, a partir del año 2017	2014
Biofísico	Volumen y porcentaje de aguas residuales que tienen algún proceso de	VARTD= (VARTDTrd/TVARD)*100 VARD= 4,29%	VARTD= Volumen de agua residual con algún tratamiento de depuración.	Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los	2015

	depuración y/o tratamiento.		VARDTrd= Volumen de agua residual doméstica tratada TVARD= Total de volumen de agua residual doméstica	ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón. Hasta el año 2019	
Movilidad, energía y conectividad	Capacidad vehicular de transporte público por habitante	CVTPH=CVTP/TP*100 CVTPH=0,10 asientos por habitante	CVTPH= Capacidad vehicular de transporte público por hab. CVTP= Capacidad vehicular de transporte público TP= Total de la población	Dotar a la ciudad de Puerto Ayora de la infraestructura necesaria para la prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado sanitario., a partir del año 2017.	2014
Biofísico	Porcentaje de desechos sólidos no reciclado eliminados	PDSnR = DSnR/ TDSGC*100 PDSnR = 52,84 %	PDSnR= Porcentaje de desechos sólidos no reciclado. DSnR= Desechos sólidos no reciclado. TDSGC= Total desechos sólidos generados en el cantón	Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón. Hasta el año 2019	2013
Biofísico	Porcentaje de desechos orgánico eliminados.	PDO = DO/ TDSGC*100 PDO = 13,51 %	PDO= Porcentaje de desechos orgánicos DO= Desechos orgánicos TDSGC= Total desechos sólidos generados en el cantón	Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón. Hasta el año 2019	2013
Biofísico	Porcentaje de desechos reciclado bruto eliminados	PDSB = DSB/ TDSGC*100 PDSB = 16,80 %	PDSB= Porcentaje de desechos reciclado bruto. DRB= Desechos reciclado bruto. TDSGC= Total desechos sólidos generados en el cantón	Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón. Hasta el año 2019	2013
Biofísico	Porcentaje de desechos voluminosos eliminados	PDV = DV/ TDSGC*100 PDS = 16,86%	PDSV= Porcentaje de desechos voluminoso DV= Desechos voluminosos TDSGC= Total desechos sólidos generados en el cantón	Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón. Hasta el año 2019	2013
Asentamientos Humanos	Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Medidor de Agua	PPMA = (PMA/TPUURC)*100 PPMA = 17,63%	PPMA= Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Medidor de Agua. PMA= Predios urbanos y urbanos rurales con Medidor de Agua	Dotar a la ciudad de Puerto Ayora de la infraestructura necesaria para la prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado sanitario, a partir del año 2017	2015

			TPSC= Total de Predios urbanos y urbanos rurales		
Sociocultural	Porcentaje de predios urbanos y urbanos rurales legalizados.	PPUURL= NPUURL/TPUURE*100 PPUURL = 87,45 %	PPUURL= Porcentaje de predios urbanos y urbanos rurales legalizados respecto al total de predios urbanos y urbanos rurales existentes NPUURL= Número de predios urbanos y urbanos rurales legalizados TPUURE= Total de predios urbanos y urbanos rurales existentes	Promover el ordenamiento urbano en base de consolidación de los espacios existentes y evitar incrementos de polos urbanos diseminados. Mediante una normativa que regule el uso del suelo urbano hasta el año 2019	2010
Político Institucional y Participación ciudadana	Porcentaje de predios con información actualizados en catastros municipal.	PPA = PA/TPR*100 PPA = 0,00%	PPA= Porcentaje de predios con información actualizados en el catastro municipal. PA= Predios actualizados. TPR= Total predios urbanos registrados , urbano rural y rural registrados	Consolidar un sistema catastral eficiente que registre a toda la población del área urbana y urbana rural hasta el año 20196	2012
Sociocultural	Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado	PPSA = (PSA/TPSC)*100 PPSA = 0 %	PPSA= Porcentaje de Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado PSA= Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado TPSA= Total de Predios urbanos y urbanos rurales con Servicio de Alcantarillado	Contribuir a la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón. Mediante la implementación del plan de equipamientos comerciales hasta el año 2019	2015
Político Institucional y Participación ciudadana	Porcentaje de superficie urbana actualizada en catastros municipales	PSRC = (SCA/STCA)*100 PSRC = 0,00%	PSRC= Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales. SCA= Superficie de catastros registrados. TCA= Superficie total del cantón	Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de transporte público y privado, terrestre, marítimo y aéreo de personas y carga. Mediante la implementación del plan de infraestructura Vial a partir del año 2016	2012
Biofísico	Porcentaje de área permutada para forestación en áreas	PAPF = (TAPF/TAUyR)*100 PAPF = 3,50%	PAPF= Porcentaje de área permutada para forestación en áreas urbanas y rurales	Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los	2010

	urbanas, urbanas rurales y rurales.		TAPF= Total de áreas permutadas para forestación TAUyR= Total de áreas urbanas y rurales para forestación	ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón. Hasta el año 2019	
Económico	Porcentaje de área de uso agrícola utilizada sobre área total de uso agrícola.	PUA = AUAU/ATUA*100 PUA = 13,10%	PUA= Porcentaje de área de uso agrícola utilizada sobre área total de uso agrícola AUAU= área de usos agrícola utilizada ATUA= Área total de uso agrícola	Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón. Hasta el año 2019	2012
Movilidad, energía y conectividad	Porcentaje de vías con aceras adecuadas en relación a la infraestructura vial.	PVAA = TVAA/TV*100 PVAA= 7,19%	PVAA= Porcentaje de vías con aceras adecuadas en relación a la infraestructura vial TVAA= Total de vías con aceras adecuadas TV= Total de vías de la ciudad de Puerto Ayora	Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de transporte público y privado, terrestre, marítimo y aéreo de personas y carga. Mediante la implementación del plan de infraestructura Vial a finales hasta el año 2019	2012
Asentamientos Humanos	Porcentaje de Vivienda con acceso a la nueva red pública de agua potable.	PVARPAP = VRPAP/TVU)*100 PVARPAP = 29,45%	PVARPAP= Porcentaje de Viviendas con Acceso a la Red Pública de Agua Potable. VARPAP= Viviendas con Acceso a la Red Pública de Agua Potable. TVU= Total de viviendas urbanas.	Aumentar la cobertura de servicios básicos en los centros poblados del cantón con énfasis en la dotación de infraestructura para la distribución de agua tratada para el consumo humano, a partir del año 2016.	2015
Asentamientos Humanos	Porcentaje de predios que están conectados al servicio de electricidad del cantón Santa Cruz.	PPSE = (PSE/TPUyUR)*100 PPSE = 93,96%	PPSE= Porcentaje de predios conectados al servicio eléctrico. PSE= Predios conectados al servicio de electricidad. TPUyUR= Total predios urbanos y urbano rural.	Aumentar la cobertura de servicios básicos en los centros poblados del cantón con énfasis en la dotación de infraestructura para la distribución de agua tratada para el consumo humano, a partir del año 2016.	2015

23 Categorías de ocupación y usos de suelo en el área rural, área urbana.

MAPA 1: CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Zona Agropecuaria, Zona Bosques y zona urbana

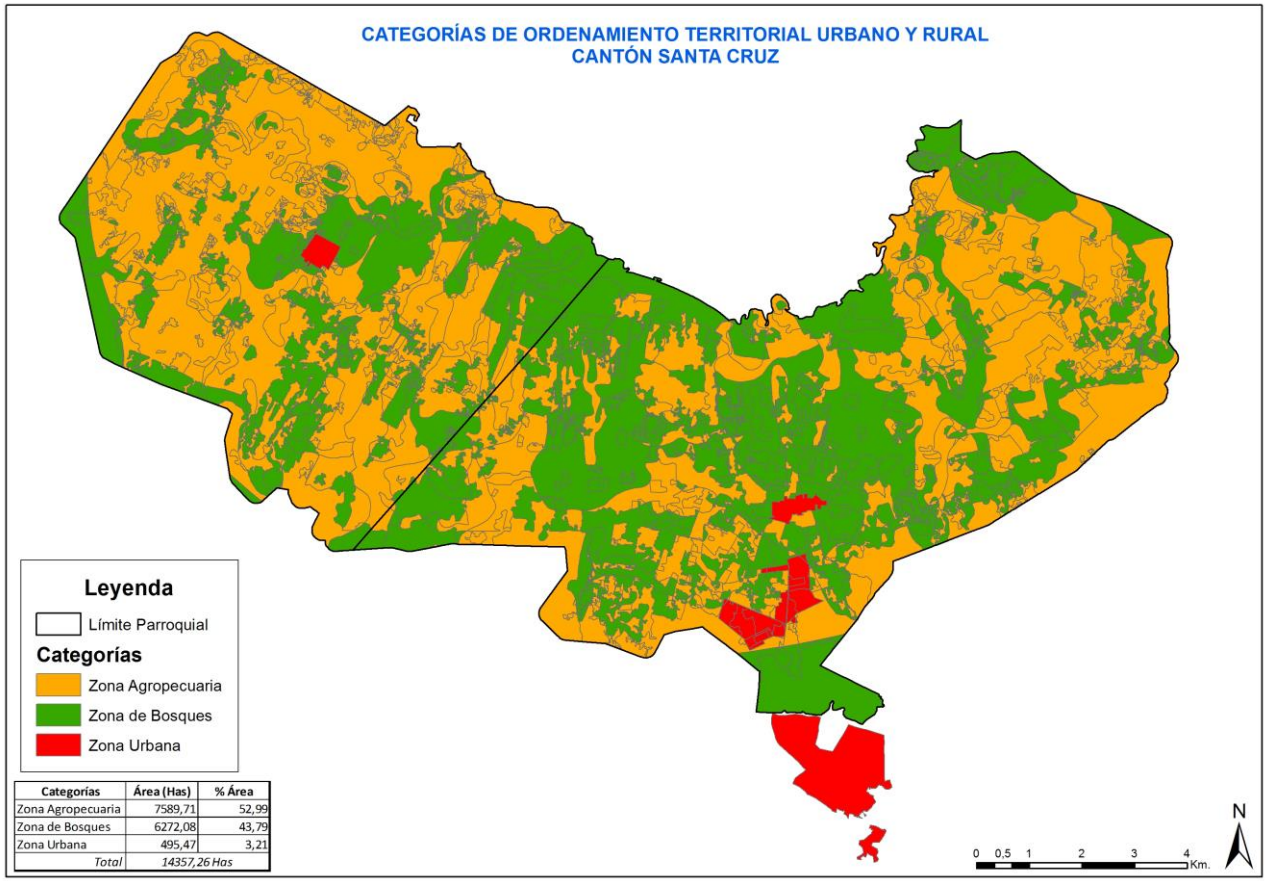

Categorías	Área (Has)	% Área
Zona Agropecuaria	7589,71	52,99
Zona de Bosques	6272,08	43,79
Zona Urbana	495,47	3,21
Total	*14357,26 Has*	

MAPA 2: SUBCATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Asignación de uso de suelo por subcategorías

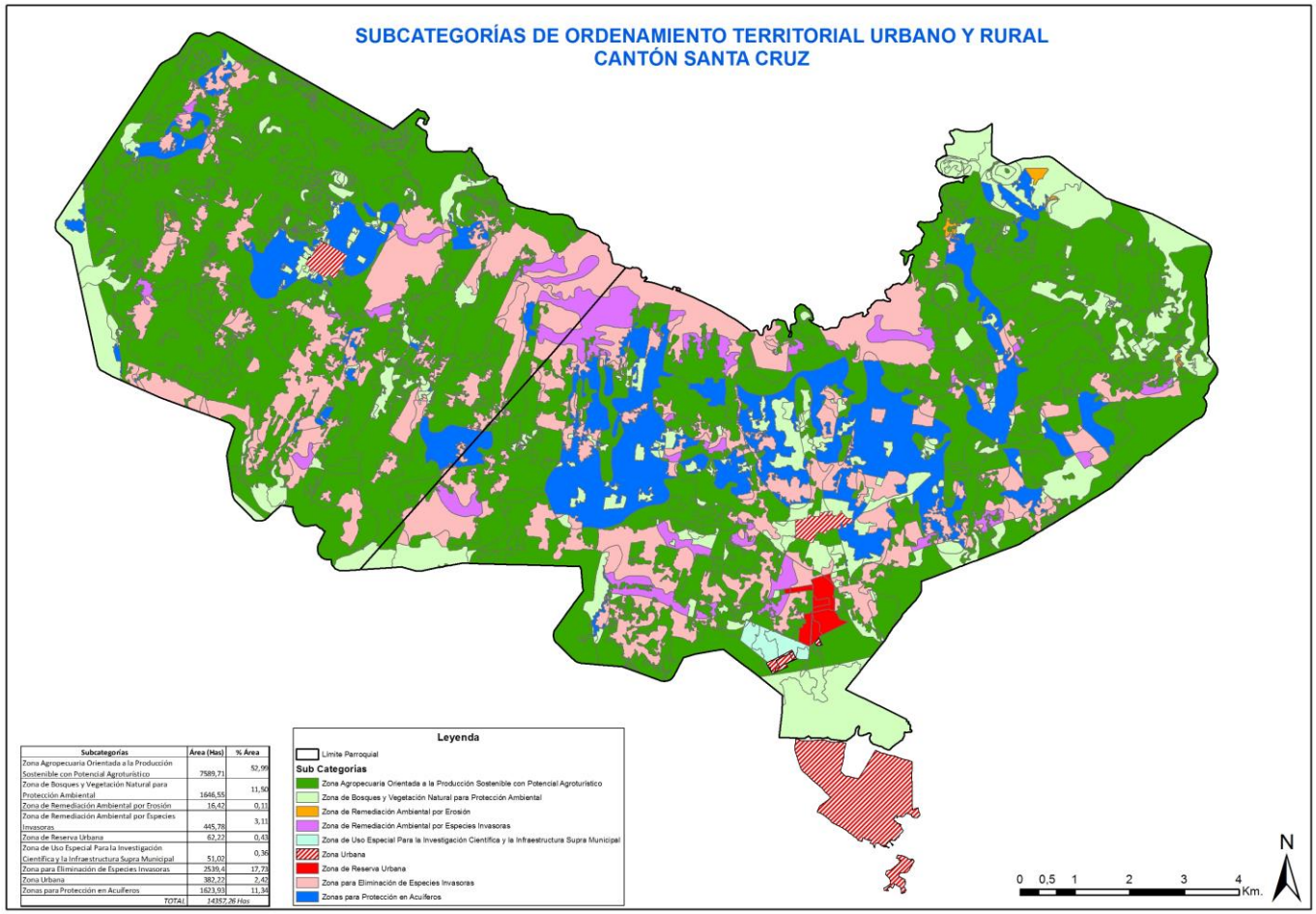

Subcategorías	Area (Has)	% Area
Zona Agropecuaria Orientada a la Producción Sostenible con Potencial Agroturístico	7589,71	52,99
Zona de Bosques y Vegetación Natural para Protección Ambiental	1646,55	11,50
Zona de Remediación Ambiental por Erosión	16,42	0,11
Zona de Remediación Ambiental por Especies Invasoras	445,78	3,11
Zona de Reserva Urbana	62,22	0,43
Zona de Uso Especial Para la Investigación Científica y la Infraestructura Supra Municipal	51,02	0,36
Zona para Eliminación de Especies Invasoras	2539,4	17,73
Zona Urbana	382,22	2,42
Zonas para Protección en Acuíferos	1623,93	11,34
TOTAL	*14357,26 Has*	

23.1 Uso Agropecuario

23.1.1 Uso agropecuario con producción sostenible con fines agro eco turísticos

Es un suelo rural con usos agropecuarios orientado a la producción sostenible con potencial agro turístico

Promover la producción agropecuaria orientada al agroturismo mediante prácticas agroecológicas, mejorando la infraestructura agropecuaria e incentivando la asociatividad intersectorial.

Tipología	Categoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Subcategoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Política Pública	Lineamientos de la Política pública
Áreas Agrícolas	ZONA AGROPECUARIA	7589,71	ZONA AGROPECUARIA ORIENTADA A LA PRODUCCION SOSTENIBLE CON POTENCIAL AGROTURISTICO	7589,71	Incentivar el desarrollo agropecuario para el autoabastecimiento local y reducción de la dependencia alimentaria con el continente propiciando la mejora tecnológica	Promover la producción agropecuaria orientada al agroturismo mediante prácticas agroecológicas, mejorando la infraestructura agropecuaria e incentivando la asociatividad intersectorial.

23.2 Uso protección ecológica de áreas de conservación ambiental

23.2.1 Uso remediación ambiental por eliminación de especies invasoras

Es un suelo rural con usos destinados a la remediación ambiental afectada por especies invasoras.

Conservar, mantener y manejar el uso del suelo propiciando el potencial de conservación, para la eliminación de especies invasoras, mantenimiento de zonas de recarga de acuíferos y explotación de especies maderables

- Evitar la sobreutilización del suelo conservando su potencial de bosque protector.
- Evitar el abandono de las fincas,
- Propiciar las condiciones aptas para la conservación de los bosques y recarga de acuíferos.
- Área no cultivables, bosque protector indispensable

23.2.2 Uso remediación ambiental bosque protector

Es un suelo rural con usos de bosques para protección ambiental.

Garantizar, fortalecer y mantener el bosque protector.

- Actividades agropecuarias y forestales, mantenimiento de la cobertura vegetal
- Cultivos con fuertes medidas de conservación, para pastos y/o bosques.
- Bosque protector indispensable.
- Forestación y reforestación para la producción maderables
- Bosque protector indispensable.

23.2.3 Uso remediación ambiental bosques y vegetación natural

Es un suelo rural con usos de bosques y vegetación natural.

Conservación del bosque protector y fomentando la reforestación con florestas de especies maderables para la explotación forestal con fines industriales

- Actividades agropecuarias y forestales, mantenimiento de la cobertura vegetal.
- Cultivos o con fuertes medidas de conservación, aptos para pastos y/o bosques.
- Bosque protector.
- Forestación y reforestación para la producción.

23.2.4 Uso bosque para protección de acuíferos con potencial recreacional turístico

Es un suelo rural con áreas de protección en acuíferos.

Propiciar la protección de acuíferos a través de usos compatibles (bosque protector, plantación de especies maderables, áreas verdes y/o recreacional eco turístico).

- Siembra de especies maderables.
- Áreas recreacionales para el ecoturismo.

Tipología	Categoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Subcategoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Política Pública	Lineamientos de la Política pública

Áreas de Conservación Ambiental	ZONA DE BOSQUES	6272,08	ZONA PARA ELIMINACION DE ESPECIES INVASORAS	2539,4	Conservar, mantener y manejar el uso del suelo propiciando el potencial de conservación, para la eliminación de especies invasoras, mantenimiento de zonas de recarga de acuíferos y explotación de especies maderables para el desarrollo local	Propiciar el control y eliminación de especies invasoras, para evitar el abandono de las fincas, a la vez que se construyen condiciones aptas para la conservación de los bosques y recarga de acuíferos
			ZONA DE BOSQUES Y VEGETACION NATURAL PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL	1646,55		Garantizar, fortalecer y conservar el bosque protector y fomentar la forestación de especies maderables para fines industriales en la localidad.
			ZONA DE REMEDIACION AMBIENTAL POR ESPECIES INVASORAS	445,78		Propiciar el control y eliminación de especies invasoras para evitar la sobreutilización del suelo conservando su potencial de bosque protector
			ZONAS PARA PROTECCION EN ACUIFEROS	1623,93		Propiciar la protección del acuíferos a través de usos compatibles (bosque protector, plantación de especies maderables, áreas verdes y/o recreacional eco turístico)

Áreas de Regeneración y Mejora			ZONA DE REMEDIACION AMBIENTAL POR EROSION	16,42		Controlar la producción agropecuaria evitando la sobreutilización del suelo, para el control de la erosión mientras se propicia la siembra de especies maderables.

23.3 Uso protección ecológica de áreas de conservación ambiental regeneración y mejora

23.3.1 Uso remediación ambiental por erosión.

Es un suelo rural con usos destinados a la remediación ambiental por erosión.

Controlar la producción agropecuaria evitando la sobreutilización del suelo y la erosión se propicia, la siembra de especies maderables.

- Agricultura intensiva, para cultivos, con mecanización y riego.
- Agricultura moderada, con mecanización y riego.
- Cultivos perennes o arbustivos con mecanización y riego.
- Para cultivos o con fuertes medidas de conservación, aptos para pastos y/o bosques.
- Bosque protector indispensable.
- Actividades agropecuarias limitadas y forestales, mantenimiento de la cobertura vegetal.

23.3.2 Uso reserva urbana zona urbana y uso especial – proyectos estratégicos

23.4 Uso reserva urbana, uso actual cultivos arbustivos

Es un suelo rural para reserva urbana.

Convertir a esta zona en un área de reserva urbana de intervención prioritaria en sectores que ya están consolidados, que garantice a futuro, contar con un espacio de crecimiento urbano ordenado.

- Su uso actual es cultivos perennes o arbustivos con fuertes medidas de conservación, con mecanización y riego.
- Área no apta para cultivos, bosque protector indispensable
- Área de intervención inmediata solamente la zona consolidada.

23.5 Uso urbanos satélites de intervención prioritaria en suelos de expansión urbana, El Bosque, Miramar, Tomas de Berlanga

Es un suelo de expansión urbana consolidada declarada como zona urbana satélite de Santa Rosa sujeta a normativa especial de uso de suelo para vivienda y equipamiento comunitario

La Dirección de Planificación Urbana y Rural será la encargada del desarrollo de la planificación urbana para la implantación de los servicios básicos comunitarios los mismos que se regirán por esta NORMA en relación a la asignación de uso de suelo

23.6 Uso urbano rural Bellavista y Santa Rosa

Es un suelo rural que corresponde al área urbana rural (Bellavista y Santa Rosa)

Propiciar la dotación de servicios básicos propiciando su consolidación, que evite la expansión desordenada en Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa.

- Área de intervención para consolidación urbana.
- Dotación de servicios básicos.

23.7 Uso urbano Puerto Ayora

Es un suelo urbano que corresponde al área urbana de Puerto Ayora delimitada por la NORMA de límites urbanos de Santa Cruz.

Propiciar la dotación de servicios básicos propiciando su consolidación, que evite la expansión desordenada en Puerto Ayora.

- Área de intervención para consolidación urbana.
- Dotación de servicios básicos.
- Dotación de infraestructura de servicios públicos.

23.8 Uso para infraestructura supramunicipal (Proyectos estratégicos.)

Es un área dedicada a la implantación de proyectos estratégicos.

Propiciar la dotación de infraestructura para la investigación científica y proyectos:

- Área para el Centro de Investigación Científica.
- Centro de Transferencia de Carga.
- Centro de Transferencia Energética.
- Centro de acopio y distribución de materiales estandarizados y procesados para la construcción de edificaciones.
- Dotación de servicios básicos.
- Dotación de infraestructura de servicios públicos.

Tipología	Categoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Subcategoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Política Pública	Lineamientos de la Política pública
Áreas Urbanas	ZONA URBANA	460,18	ZONA DE RESERVA URBANA	62,22	Intervenir en la dotación de servicios básico para garantizar el crecimiento ordenado y planificado en áreas urbanas	Controlar el área de reserva urbana, para intervención prioritaria en sectores que ya están consolidados, que garantice a futuro, contar con espacios de crecimiento urbano planificado
			ZONA URBANA	346,94		Propiciar la dotación de servicios básicos y la consolidación de los asentamientos poblacionales definidos en la NORMA de Límites urbanos de Santa Cruz
Áreas de Proyectos Estratégicos			ZONA DE USO ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFÍCA Y LA	51,02	Intervenir en la dotación de servicios básico para garantizar el crecimiento ordenado y planificado en áreas urbanas	impulsar la Implementación del Centro de Investigación científica para el desarrollo productivo y la infraestructura supramunicipal

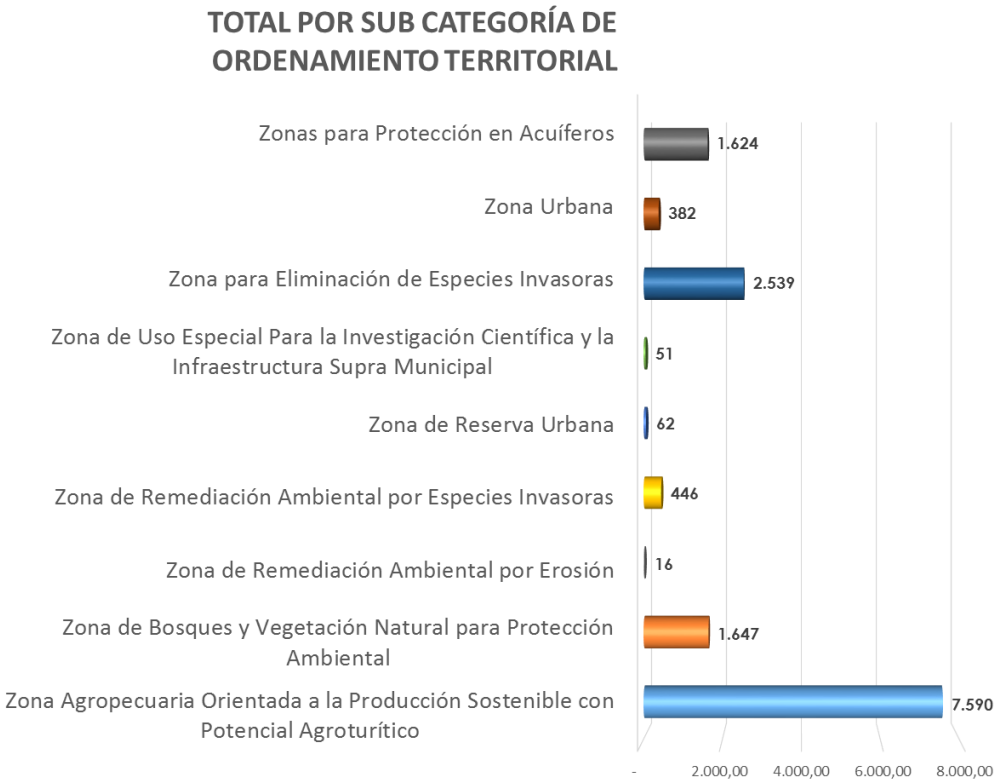

23.9 Políticas Públicas por categoría de Ordenamiento Territorial

POLÍTICA PÚBLICA		
TIPOLOGÍA	**CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**	**POLÍTICA PÚBLICA**
ÁREAS AGRICOLAS	COT AGROPECUARIA_SUBCATEGORIA AGROPECUARIA ORIENTADA A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE CON POTENCIAL AGRO TURÍSTICO	INCENTIVAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL AUTO ABASTECIMIENTO LOCAL Y REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ALIMENTARIA CON EL CONTINENTE PROPICIANDO LA MEJORA TECNOLÓGICA
ÁREAS URBANAS	COT URBANO_SUBCATEGORIA RESERVA URBANA	INTERVENIR EN LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICO PARA GARANTIZAR EL CRECIMIENTO ORDENADO Y PLANIFICADO EN ÁREAS URBANAS
	COT URBANO_SUBCATEGORIA URBANO	
ÁREAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL	COT BOSQUES_SUBCATEGORIA BOSQUES Y VEGETACIÓN NATURAL PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL	CONSERVAR, MANTENER Y MANEJAR EL USO DEL SUELO PROPICIANDO EL POTENCIAL CONSERVACIÓN, PARA LA ELIMINACIÓN DE ESPECIES INVASORAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS DE RECARGA DE ACUIFEROS Y EXPLOTACIÓN DE ESPECIES
	COT BOSQUES_SUBCATEGORIA ELIMINACIÓN DE ESPECIES INVASORAS	

POLÍTICA PÚBLICA		
TIPOLOGÍA	**CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**	**POLÍTICA PÚBLICA**
	COT BOSQUES_SUBCATEGORIA PROTECCIÓN EN ACUÍFEROS	MADERABLES PARA EL DESARROLLO LOCAL
	COT BOSQUES_SUBCATEGORIA REMEDIACIÓN AMBIENTAL POR ESPECIES INVASORAS	
ÁREAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	COT URBANO_SUBCATEGORIA USO ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA INFRAESTRUCTURA SUPRA MUNICIPAL	INTERVENIR EN LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICO PARA GARANTIZAR EL CRECIMIENTO ORDENADO Y PLANIFICADO EN ÁREAS URBANAS
ÁREAS DE REGENERACIÓN Y MEJORA	COT BOSQUES_SUBCATEGORIA REMEDIACIÓN AMBIENTAL POR EROSIÓN	CONSERVAR, MANTENER Y MANEJAR EL USO DEL SUELO PROPICIANDO EL POTENCIAL CONSERVACIÓN, PARA LA ELIMINACIÓN DE ESPECIES INVASORAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS DE RECARGA DE ACUIFEROS Y EXPLOTACIÓN DE ESPECIES MADERABLES PARA EL DESARROLLO LOCAL

23.10 Políticas por Categorías y Lineamientos

Tipología	Categoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Subcategoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Política Pública	Lineamientos de la Política pública
Áreas Agrícolas	ZONA AGROPECUARIA	7589,71	ZONA AGROPECUARIA ORIENTADA A LA PRODUCCION SOSTENIBLE CON POTENCIAL AGROTURISTICO	7589,71	Incentivar el desarrollo agropecuario para el autoabastecimiento local y reducción de la dependencia alimentaria con el continente propiciando la mejora tecnológica	Promover la producción agropecuaria orientada al agroturismo mediante prácticas agroecológicas, mejorando la infraestructura agropecuaria e incentivando la asociatividad intersectorial.
Áreas de Conservación Ambiental	ZONA DE BOSQUES	6272,08	ZONA PARA ELIMINACION DE ESPECIES INVASORAS	2539,4	Conservar, mantener y manejar el uso del suelo propiciando el potencial de conservación, para la eliminación de especies invasoras, mantenimiento de zonas de recarga de acuíferos y explotación de especies maderables para el desarrollo local	Propiciar el control y eliminación de especies invasoras, para evitar el abandono de las fincas, a la vez que se construyen condiciones aptas para la conservación de los bosques y recarga de acuíferos
			ZONA DE BOSQUES Y VEGETACION NATURAL PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL	1646,55		Garantizar, fortalecer y conservar el bosque protector y fomentar la forestación de especies maderables para fines industriales en la localidad.

Tipología	Categoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Subcategoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Política Pública	Lineamientos de la Política pública
			ZONA DE REMEDIACION AMBIENTAL POR ESPECIES INVASORAS	445,78		Propiciar el control y eliminación de especies invasoras para evitar la sobreutilización del suelo conservando su potencial de bosque protector
			ZONAS PARA PROTECCION EN ACUIFEROS	1623,93		Propiciar la protección del acuíferos a través de usos compatibles (bosque protector, plantación de especies maderables, áreas verdes y/o recreacional eco turístico)
Áreas de Regeneración y Mejora			ZONA DE REMEDIACION AMBIENTAL POR EROSION	16,42		Controlar la producción agropecuaria evitando la sobreutilización del suelo, para el control de la erosión mientras se propicia la siembra de especies maderables.

Tipología	Categoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Subcategoría de ordenamiento territorial	Área (Has)	Política Pública	Lineamientos de la Política pública
Áreas Urbanas	ZONA URBANA	460,18	ZONA DE RESERVA URBANA	62,22	Intervenir en la dotación de servicios básico para garantizar el crecimiento ordenado y planificado en áreas urbanas	Controlar el área de reserva urbana, para intervención prioritaria en sectores que ya están consolidados, que garantice a futuro, contar con espacios de crecimiento urbano planificado
			ZONA URBANA	346,94		Propiciar la dotación de servicios básicos y la consolidación de los asentamientos poblacionales definidos en la ordenanza de Límites urbanos de Santa Cruz
Áreas de Proyectos Estratégicos			ZONA DE USO ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFÍCA Y LA INFRAESTRUCTURA SUPRA MUNICIPAL	51,02	Intervenir en la dotación de servicios básico para garantizar el crecimiento ordenado y planificado en áreas urbanas	Impulsar la Implementación del Centro de Investigación científica para el desarrollo productivo y la infraestructura supramunicipal

24 El uso y ocupación del suelo urbano y rural, definiciones

24.1 Definición de la Normativa de Uso de Suelo Urbano

La Normativa de Uso y Ocupación de Suelo, es la herramienta de planificación territorial para proponer un marco general de parámetros, regulaciones y normas específicas para la ocupación, edificación y habilitación del suelo dentro de los límites físico-territoriales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz.

Se entenderá por asignación de uso del suelo a los predios, en relación con las actividades que van hacer a ser desarrolladas en ellos, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en zonas o sectores específicos determinados en el territorio cantonal de Santa Cruz.

24.2 Asignación de usos de suelo urbano según su aptitud

La asignación de usos en suelo urbano, rural o de expansión urbana, se establece de acuerdo al destino de cada zona definida por el modelo de estructura establecido por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y esta NORMA. Clasificada en:

24.3 Área urbana intensiva

El Área Urbana Intensiva es en lo físico, la estructuración integrada y continúa de un conjunto de manzanas completas, o con tendencia a serlo, con diferentes niveles de ocupación , configuradas por la red viaria urbana y con infraestructura de servicios públicos urbanos de agua potable y alcantarillado, o con posibilidades para la creación de estos .

El conjunto de las áreas urbanizadas intersticiales necesarias para integrar las urbanizaciones aisladas con el área urbana principal consolidada.

24.4 Área urbana de expansión futura:

El área urbana de expansión futura, es el área de reserva para la expansión planificada, en el largo plazo, del área urbana y previa la consolidación de las áreas urbanas actuales, de sus servicios públicos y de equipamiento comunitario; y, por lo tanto es la zona de amortiguamiento para el crecimiento urbano.

La ocupación de la Zona de Futura expansión Urbana se sujetará a lo que esta NORMA de Uso de Suelo de la Zona Rural a excepción de las áreas de intervención prioritaria definidas en esta zona.

24.5 Área urbana protegida

Es el suelo que no presenta aptitudes para ser urbanizado por tener características especiales de: preservar valores paisajísticos, naturales, considerados como patrimonio de la comunidad y de uso público.

BORRADOR

Estas áreas tendrán limitaciones de uso, de acceso y de relación espacial con otras áreas, en función de su valor natural.

La totalidad del área no urbanizable, está conformado por el suelo que amerita ser protegido por sus especiales características naturales como son las franjas de protección de la Bahía Academia y la Laguna de las Ninfas, el área de protección de las actuales tomas de agua. En el caso del barrio Punta Estrada la franja de protección va desde la orilla del mar hasta una extensión de ocho metros paralela a las bahías Bahía Academia y Bahía Franklin.

Dentro de estas franjas de protección se prohíben todas las construcciones nuevas y se prohíben realizar mejoras substanciales a las edificaciones existentes. Se pueden autorizar principalmente obras de mantenimiento y preservación.

Todos los usos de estos sectores deberán guardar estrecha relación con las actividades turísticas y de recreación. En estas áreas el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ podrá emprender proyectos que incrementen los atractivos turísticos urbanos y brinden facilidades de acceso al mar.

Queda prohibido cualquier tipo de división del suelo en dichas áreas.

Se prohíbe la tala de bosques y vegetación existente dentro de la franja de protección de la Bahía Academia, Bahía Franklin y la Laguna de las Ninfas por ser áreas de gran valor natural, se propiciará la restauración del área natural afectada con siembra de especies originarias de la zona como el manglar.

25 *Categorización* usos de suelo y distribución general de los usos de suelo

25.1 Definiciones

El objeto particular de la normativa es determinar las áreas según su aptitud y categoría, el uso de suelo es el determinado en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos, de acuerdo a lo que dispone el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la normativa de uso de suelo urbano en zonas y sectores específicos del territorio.

La clasificación del suelo distingue áreas homogéneas al interior del suelo urbano dependiendo del grado y forma de consolidación que éstas presenten, al igual que usos evidentes en base a ejes viales y la determinación de zonas verdes y áreas de interés natural.

25.1.1 Definición de Uso turístico

Su importancia urbanística, capital, por su función dominante en el territorio, su capacidad de compatibilidad ecológica y la necesidad de relación espacial dentro de cada categoría determinan el uso de suelo turístico.

Se considera la calidad ambiental de las zonas donde están ubicados los

recursos y los productos turísticos y su distribución para determinar las áreas turísticas, estableciendo categorías con tres diferentes grados de uso previsto y una mayor o menor vocación para determinadas formas de turismo, según la capacidad de carga.

25.1.2 Turístico Intensivo (TI)

Se permite el desarrollo de servicios turísticos, que incluyen complejos hoteleros y servicios complementarios con acondicionamiento especial, además de vivienda y otros usos compatibles determinados en esta normativa.

25.1.3 Residencial *Turístico* (RT)

Zona donde se combina servicios turísticos de menor escala con vivienda y comercio bajo parámetros de compatibilidad determinados por la normativa de uso y ocupación del suelo urbano.

Puede sostener una fuerte demanda turística, con cierta exigencia en el control de todas las actividades turísticas que ofrezca, de modo que no se genere un impacto negativo, con la compatibilidad de usos de la zona.

25.1.4 Residencial Turístico Ambiental (RTA)

Lugar en el que las actividades humanas pueden ser desarrolladas en forma de turismo de baja intensidad e impacto sin transformar aquellos sitios que todavía mantienen su estado natural. Solo la zona de Punta Estrada y la zona RTA_3.A serán consideradas como potenciales para ofrecer servicio de alojamiento y hospedaje.

25.1.5 Las zonas RTA_3.B y RTA_3.C

Son zonas que al encontrarse en el límite con el Parque Nacional Galápagos deberán cumplir con regulaciones y limitaciones de uso. Establecidas en las tablas de uso y ocupación de suelo.

25.1.6 Función Urbana de Habitar (Uso residencial)

Tiene como destino la vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en áreas y lotes independientes y edificaciones individuales o colectivas.

25.1.7 Clasificación del uso residencial

Para establecer las características de utilización del suelo y condiciones de compatibilidad con otros usos, se determinan tres tipos de uso residencial:

25.1.8 Residencial 1(R1)

Son zonas de uso residencial con presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.

Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del COS total para el equipamiento proyectado.

BORRADOR

Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar el 50% del COS PB.

25.1.9 Residencial 2 (R2)

Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales.

Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del COS total para el equipamiento proyectado.

Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán remplazar en el 70% del COS PB.

25.1.10 Residencial 3 (R3)

Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal.

Los equipamientos y las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar el 100% del COS total para el desarrollo de sus proyectos.

25.1.11 Residencial Uso Múltiple (RM)

Corresponde al uso asignado a los predios con frente a ejes o ubicados en áreas de centralidad en las que pueden coexistir residencia, comercio, servicios, artesanía doméstica, industria de bajo impacto y equipamientos compatibles de acuerdo a las disposiciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable a través de planes parciales o planes especiales establecerá las densidades máximas permitidas para los usos residenciales, lo cual deberá ser aprobado por el Concejo Cantonal.

La combinación de uso residencial con otros usos y actividades será determinada de acuerdo a los niveles de compatibilidad determinados por la normativa de uso y ocupación del suelo urbano.

25.2 Mapas y cuadros de asignación de usos

BORRADOR

MAPA 1: USO DE SUELO PUERTO AYORA

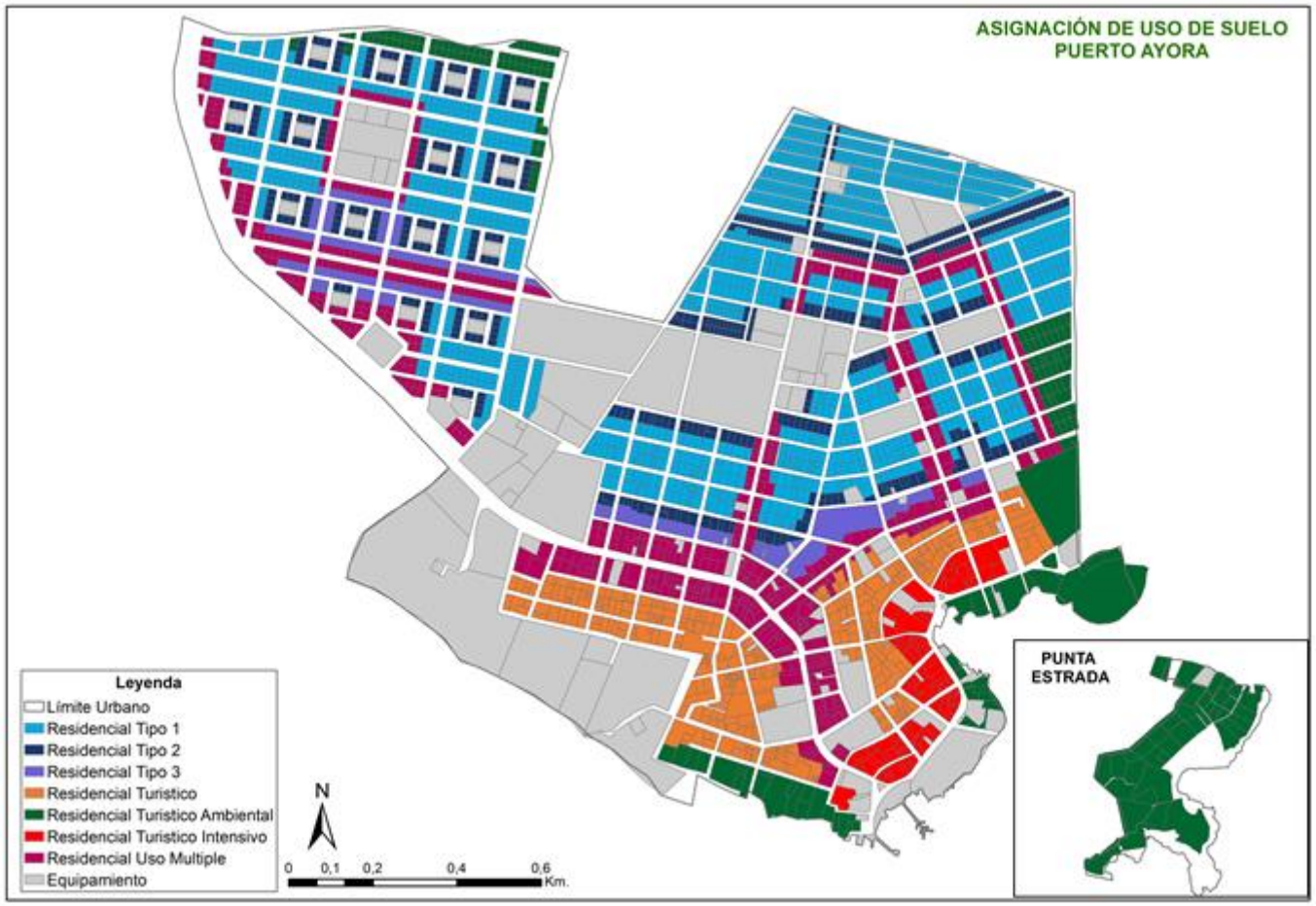

MAPA 1.2: USO DE SUELO POR SUBZONAS DE PUERTO AYORA

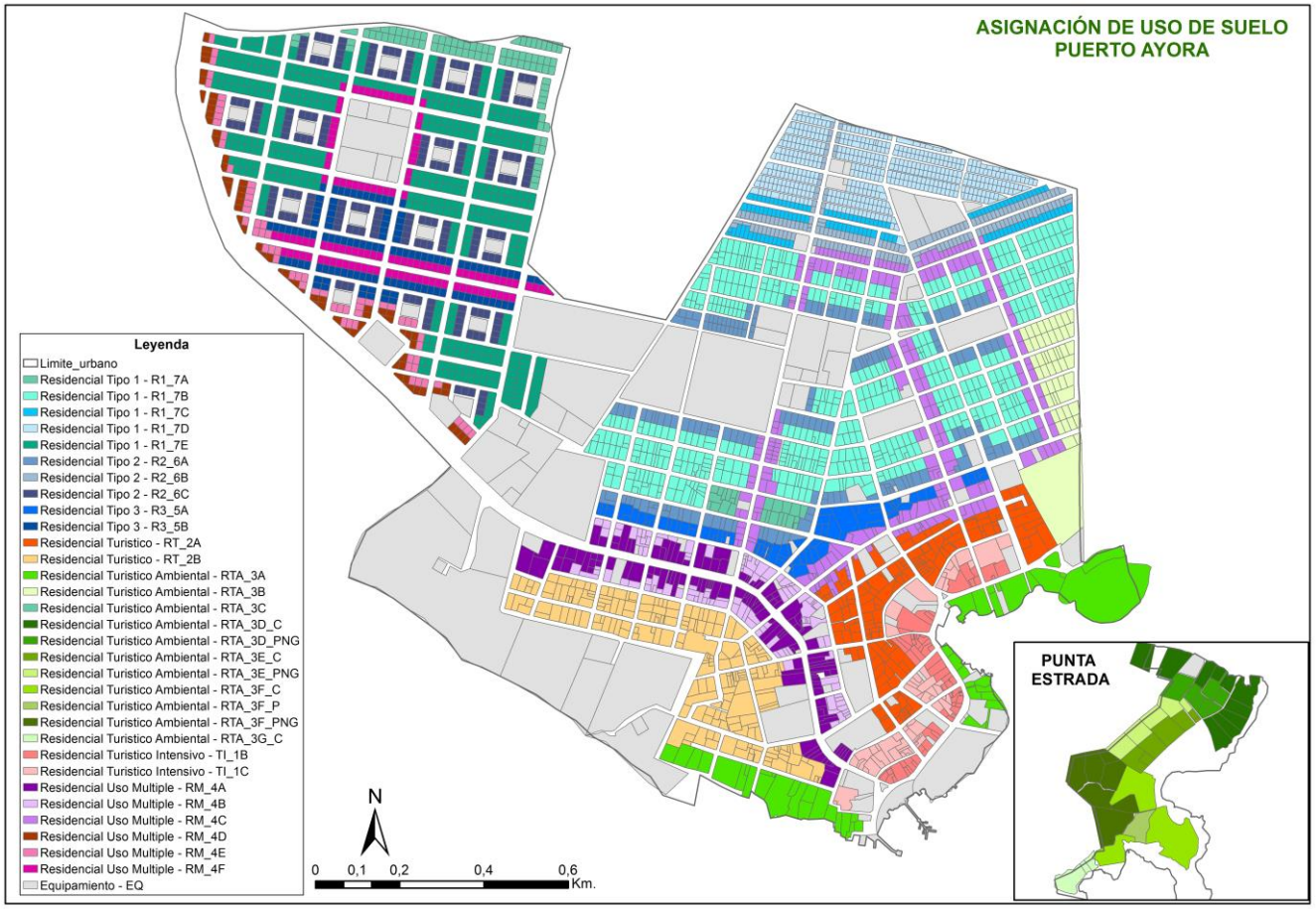

TABLA 1: USO DE SUELO PUERTO AYORA

Tabla de asignación de uso y ocupación del suelo

ZONA	SUBZONA	LOTE MIN	LOTE MAX	LOTE PROM	FRENTE MIN	FRENTE MAX	FRENTE PROM	PISOS	ALTURA	% COS	% CUS	RET_F	RET_L1	RET_L2	RET_P	FORMA OCUPACION
Residencial Tipo 1	R1_7A	200	550	400	13	20	17	3	10,5	72	200	3	3	0	5	PAREADAS
Residencial Tipo 1	R1_7B	300	500	400	13	20	17	3	10,5	77	216	3	3	0	3	PAREADAS
Residencial Tipo 1	R1_7C	150	250	200	10	10	10	2	7	90	117	2	0	0	0	AISLADA
Residencial Tipo 1	R1_7D	120	150	130	10	12	11	1	3,5	85	85	2	1,5	0	0	AISLADA
Residencial Tipo 1	R1_7E	300	300	300	15	20	15	3	10,5	68	160	3	3	3	3	AISLADA
Residencial Tipo 2	R2_6A	250	500	400	12	21	16	2	7	85	136	0	3	0	3	SOBRE LINEA DE FABRICA, PAREADAS
Residencial Tipo 2	R2_6B	150	200	170	9	12	11	2	7	82	103	0	1,5	0	3	SOBRE LINEA DE FABRICA
Residencial Tipo 2	R2_6C	300	300	300	15	20	15	3	10,5	77	181	0	3	0	5	LINEA DE FABRICA
Residencial Tipo 3	R3_5A	200	700	500	12	24	18	3	10,5	88	287	0	2	0	3	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Tipo 3	R3_5B	300	300	300	15	20	15	3	10,5	90	212	0	0	0	3	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Uso Multiple	RM_4A	200	700	500	9	27	18	4	14	86	344	0	0	0	5	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Uso Multiple	RM_4B	150	500	300	9	21	15	3	10,5	86	257	0	2	0	3	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Uso Multiple	RM_4C	200	550	350	9	24	17	3	10,5	91	274	0	0	0	3	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Uso Multiple	RM_4D	200	300	250	10	13	12	4	14	83	333	0	2	0	3	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Uso Multiple	RM_4E	300	300	300	15	20	15	2	7	83	167	0	0	0	5	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Uso Múltiple	RM_4F	300	300	300	9	13	11	3	10,5	86	260	0	0	0	3	CONTINUA A LINEA DE FABRICA

BORRADOR

ZONA	SUBZONA	LOTE MIN	LOTE MAX	LOTE PROM	FRENTE MIN	FRENTE MAX	FRENTE PROM	PISOS	ALTURA	% COS	% CUS	RET_F	RET_L1	RET_L2	RET_P	FORMA OCUPACION
Residencial Turístico	RT_2A	250	750	500	15	25	20	3	10,5	93	301	0	0	0	3	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Turístico	RT_2B	250	800	500	15	27	20	2	7	82	144	0	3	0	5	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3A	600	3000	2000	16	30	20	2	7	65	262	3	3	3	10	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3B	400	1400	900	14	25	18	2	7	73	172	3	3	3	5	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3C	300	300	300	15	20	15	2	7	68	99	3	3	3	3	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3D_C	1550	3000	2300	Variable	Variable	Variable	2	7	Variable	Variable	10	3	3	5	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3D_PNG	900	2300	1600	Variable	Variable	Variable	3	10,5	Variable	Variable	5	3	3	3	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3E_C	800	3200	2000	Variable	Variable	Variable	2	7	Variable	Variable	5	3	3	3	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3E_PNG	1700	2800	2300	Variable	Variable	Variable	3	10,5	Variable	Variable	5	3	3	5	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3F_C	4400	12700	8200	Variable	Variable	Variable	2	7	Variable	Variable	10	3	3	5	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3F_P	3700	3700	3700	Variable	Variable	Variable	2	7	Variable	Variable	10	5	5	5	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3F_PNG	2300	4600	3500	Variable	Variable	Variable	3	10,5	Variable	Variable	5	3	3	5	AISLADA
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3G_C	500	3500	900	Variable	Variable	Variable	2	7	Variable	Variable	10	3	3	3	AISLADA
Residencial Turístico Intensivo	TI_1B	200	700	400	9	20	15	2	7	83	167	0	0	0	5	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Turístico Intensivo	TI_1C	200	800	500	9	25	17	3	10,5	91	274	0	0	0	3	CONTINUA A LINEA DE FABRICA

BORRADOR

ZONA	SUBZONA	RM_R	RM_C	RM_I	RM_S	RM_E	R3_C	R3_S	R3_E	R2_C	R2_S	R2_E	R1_C	R1_S	R1_E	RTI_C	RTI_S	RTI_E	RT_C	RT_S	RT_E	RTA_C	RTA_S	RTA_E	RE
Residencial Tipo 1	R1_7A	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 1	R1_7B	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 1	R1_7C	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 1	R1_7D	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 1	R1_7E	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 2	R2_6A	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 2	R2_6B	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 2	R2_6C	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 3	R3_5A	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 3	R3_5B	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Uso Múltiple	RM_4A	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Residencial Uso Múltiple	RM_4B	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Residencial Uso Múltiple	RM_4C	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Residencial Uso Múltiple	RM_4D	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Residencial Uso Múltiple	RM_4E	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Residencial Uso Múltiple	RM_4F	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Residencial Turístico	RT_2A	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	Si
Residencial Turístico	RT_2B	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3A	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3B	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si

Residencial Turístico Ambiental	RTA_3C	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3D_C	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3D_PNG	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3E_C	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3E_PNG	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3F_C	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3F_P	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3F_PNG	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Ambiental	RTA_3G_C	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Residencial Turístico Intensivo	TI_1B	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Turístico Intensivo	TI_1C	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	Si

BORRA

MAPA 2: USO DE SUELO BELLAVISTA

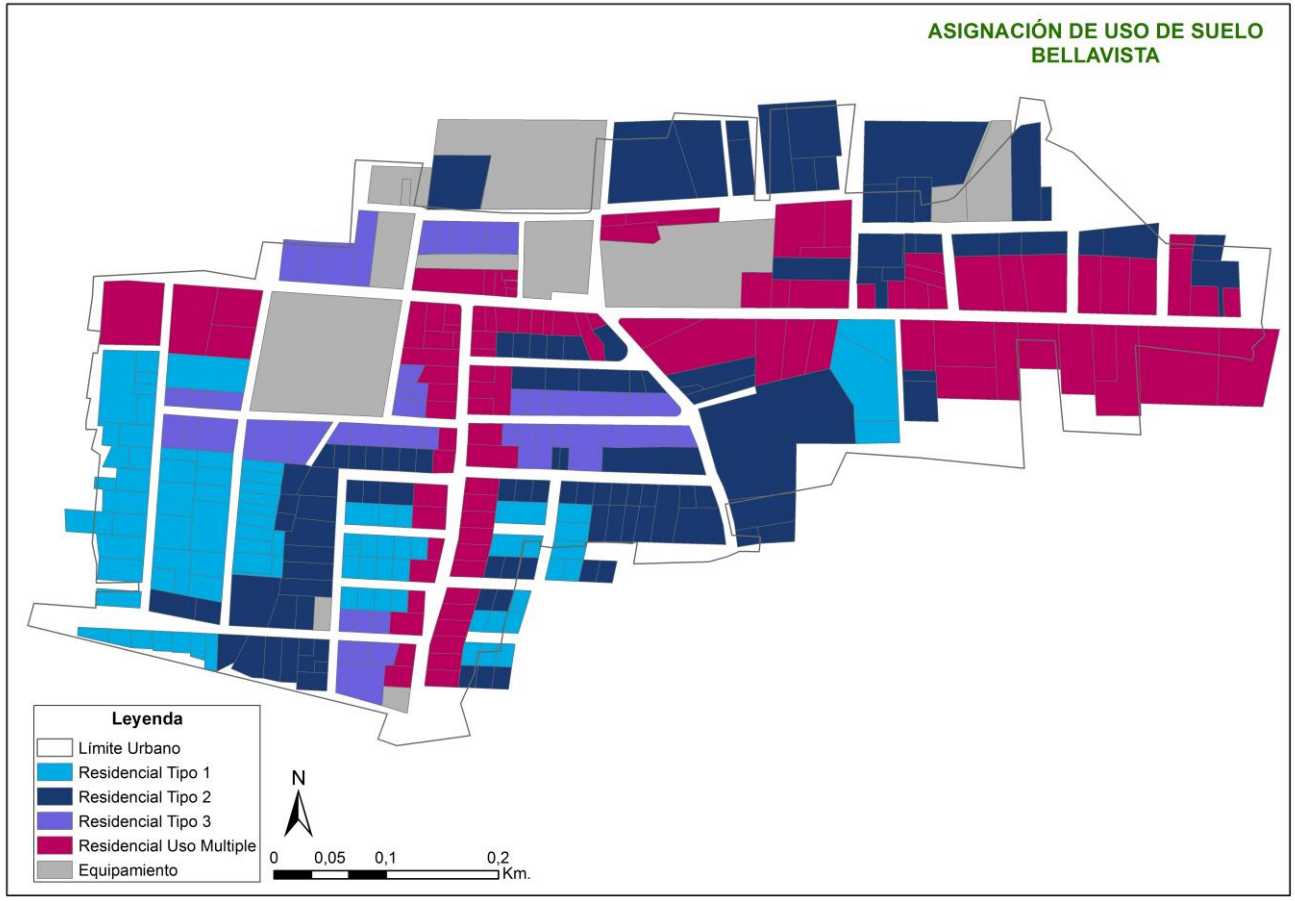

MAPA 2.1: USO DE SUELO POR SUBZONAS DE BELLAVISTA

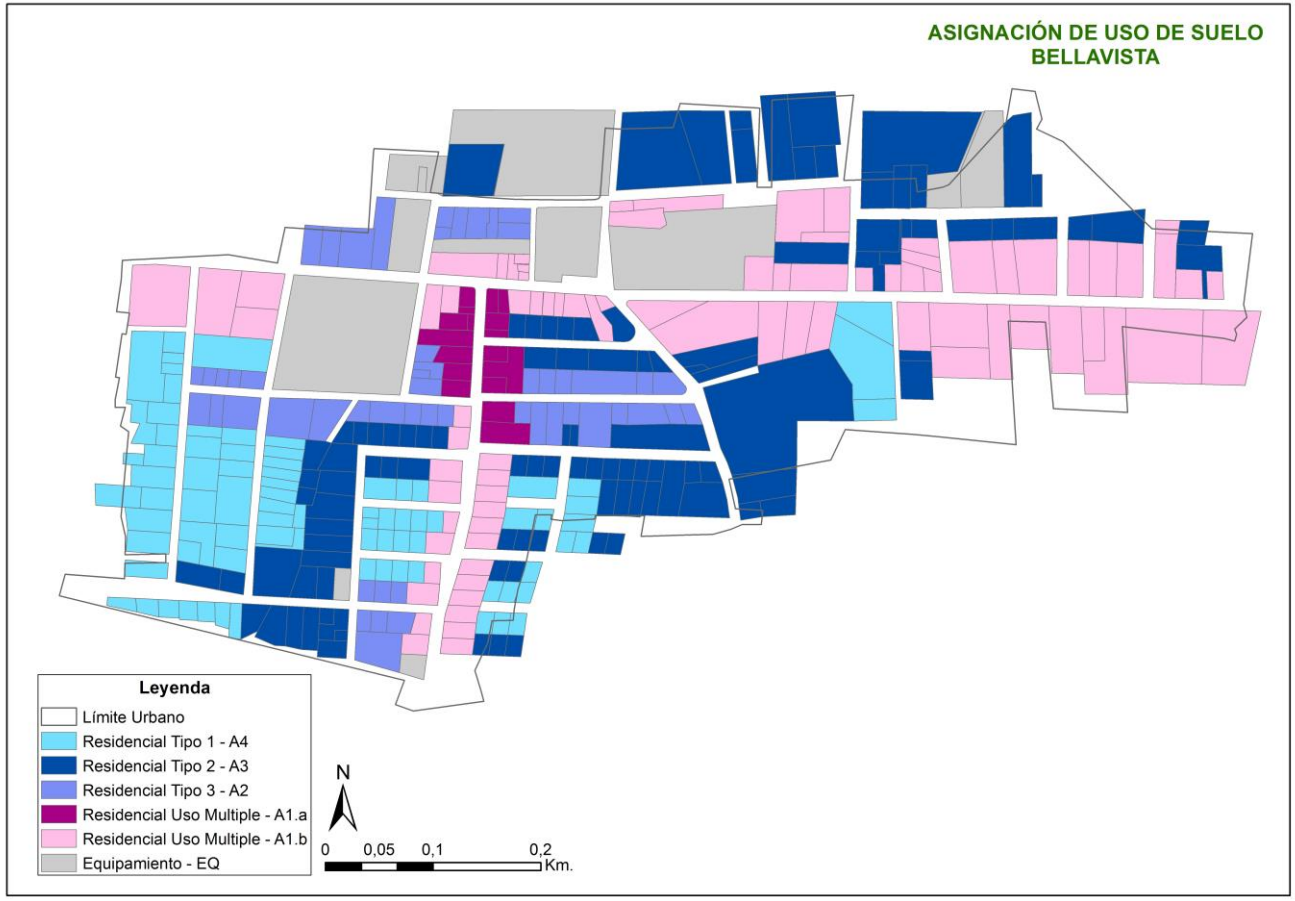

1.1.1 TABLA 2: USO DE SUELO BELLAVISTA

1.1.2 Tabla de asignación de Uso y ocupación del suelo

ZONA	SUBZONA	LOTE MIN	LOTE MAX	LOTE PROM	FRENTE MIN	FRENTE MAX	FRENTE PROM	PISOS	ALTURA	% COS	% CUS	RET_F	RET_L1	RET_L2	RET_P	FORMA_OCUPACION
Residencial Uso Múltiple	A1.a	250	750	500	9	30	20	3	14	88	350	0	0	0	5	CONTINUA A LINEA DE FABRICA
Residencial Uso Múltiple	A1.b	350	1380	860	9	30	20	2	14	63	250	5	0	0	10	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
Residencial Tipo 3	A2	270	700	500	15	30	20	3	10,5	83	268	2	0	0	5	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
Residencial Tipo 2	A3	300	1000	600	15	30	20	2	7	79	150	2	3	3	3	SOBRE LINEA DE FABRICA
Residencial Tipo 1	A4	300	1000	650	15	30	20	2	7	79	157	2	3	3	3	AISLADA

ZONA	SUBZONA	R1_C	R1_S	R1_E	R2_C	R2_S	R2_E	R3_C	R3_S	R3_E	RM_R	RM_C	RM_I	RM_S	RM_E	RE
Residencial Uso Múltiple	A1.a	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No
Residencial Uso Múltiple	A1.b	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No
Residencial Tipo 3	A2	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 2	A3	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Residencial Tipo 1	A4	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si

BORRADOR

MAPA 3: USO DE SUELO SANTA ROSA

MAPA 3.1: USO DE SUELO POR SUBZONAS DE BELLAVISTA

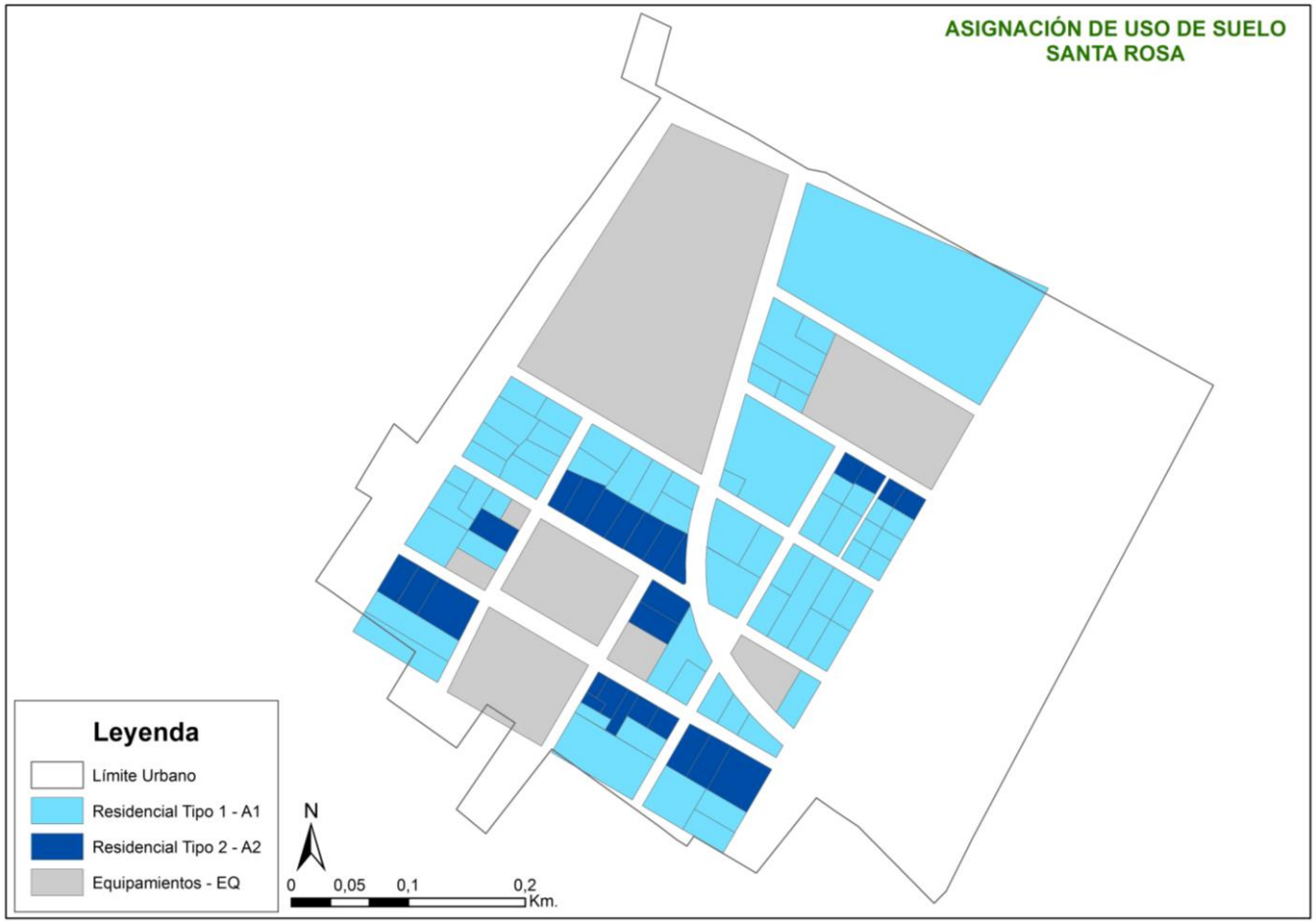

TABLA 3: USO DE SUELO SANTA ROSA

Tabal de Asignación de Uso y Ocupación del suelo

ZONA	SUBZONA	LOTE MIN	LOTE MAX	LOTE PROM	FRENTE MIN	FRENTE MAX	FRENTE PROM	PISOS	ALTURA	% COS	% CUS	RET_F	RET_L1	RET_L2	RET_P	FORMA OCUPACION
Residencial Tipo 1	A1	300	2000	1150	20	40	30	3	10,5	74	455	2	3	3	10	AISLADA
Residencial Tipo 2	A2	300	900	600	20	30	25	2	7	70	133	0	3	3	10	AISLADA

ZONA	SUBZONA	R1_C	R1_S	R1_E	R2_C	R2_S	R2_E	RE
Residencial Tipo 1	**A1**	Si	Si	Si	No	No	No	Si
Residencial Tipo 2	**A2**	No	No	No	Si	Si	Si	Si

BORRADOR

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. Edison Mendieta Betancourt
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
COORDINADOR TÉCNICO

Ing Geó. Carolina Carrión
TECNICA EN GEOMÁTICA

Arq. Sheila Rosero Pérez
TÉCNICA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tec. Washington Ramos
TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE

Ing. Alisson García
TÉCNICA EN TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Lic Daniel Endara Zavala
TECNICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Teg. Javier Chafla
TÉCNICA EN PROYECTOS SENPLADES

Dr. Andrea Cecchin
PROMETEO DESARROLLO SUSTENTABLE

BORRADOR